



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE PEON RAMIRO M.-

SECRETARIO: IRIBECAMPOS MATIAS.-

1° **APERTURA DE LA SESION:** 19:30

2° **IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL:** LEDEZMA MARTIN, LORENZO
GUSTAVO Y PEREZ PARDO FELICITAS.

3° **SEÑORES CONCEJALES PRESENTES:**, BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DOUCEDE
EDUARDO, LEDEZMA MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO
FELICITAS, RICCI MARIA TERESA, VIDAGUREN CARLA, ZEQUEIRA MARIANELA -

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES SIN AVISO:

4° **ACTA N° 969:** DE FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2020.-



5° ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

- APROBACIÓN DE ACTA N° 967 DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y N° 968 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2020.
- EXPTE. LETRA “X” N° 75/2020 – DECRETO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – LICENCIA CONCEJAL MARIA TERESA RICCI.

6° EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

- EXPTE. LETRA “A” N° 86/2019 – ASESORIA LEGAL – SITUACION INMUEBLE UBICADO SOBRE CALLE GÜEMES Y LIBERTAD – VACAS MARIO ALBERTO.
- EXPTE. LETRA “G” N° 31/2020 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CEMENTERIO PARQUE BARKER VILLA CACIQUE – CONCESIÓN.
- EXPTE. LETRA “A” N° 40/2020 – ASESORÍA LEGAL – CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
- EXPTE. LETRA “D” N° 106/2012 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – COMODATO VIVIENDA ELIAS VIVIANA MERCEDES.
- EXPTE. LETRA “D” N° 215/2014 – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL – COMODATO VIVIENDA IDILIA HAYDEE LUJAN.
- EXPTE. LETRA “O” N° 45/2020 – SEC. INF. VIV. Y SERV. PUBLICOS – AFECTACION PROGRAMA PROCREAR – PREDIO EN BARKER.
- EXPTE. LETRA “V” N° 55/2020 – COMISION VIAL RURAL – LICITACION PUBLICA PARA COMPRA DE MOTONIVELADORA NUEVA 180 HP- SOLICITUD DE SANCION DE ORDENANZA AUTORIZANDO A LA ENTREGA EN FORMA DE PAGO DE UN BIEN MUNICIPAL EN USO.

7° EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-

- EXPTE. LETRA “T” N° 82/2000 – 4° CUERPO – OFICINA DE TIERRAS – PROYECTO DE ORDENANZA – LEY PROVINCIAL N° 10.830.
- EXPTE. LETRA “C” N° 10/2008 – CLUB SOC. Y DEP. FERROVIARIOS – SOLICITA EXIMICION DE TASAS.
- EXPTE. LETRA “G” N° 45/2014 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO PARA LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ, EST. LOPEZ, TEDIN URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR.
- EXPTE. LETRA “G” N° 147/2017 – SECRETARIA DE GOBIERNO – CONTRATO MANTENIMIENTO ALUMBRADO PUBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

8° EXPEDIENTES INGRESADOS POR LOS DISTINTOS BLOQUES.-

- EXPTE. LETRA “X” N° 76/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ADHESIÓN PROYECTO DE LEY “CREANDO SOBRE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**"2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires"**

TERRITORIO PERTENECIENTE AL ACTUAL PARTIDO DE BENITO JUAREZ UN NUEVO PARTIDO QUE SE DENOMINARA BARKER Y SUS VILLAS".

.- EXPTE. LETRA "X" N° 77/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – FONDO DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO 2020.

EXPTE. LETRA "X" N° 78/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – FUMIGACION EN VEREDAS.

.- EXPTE. LETRA "X" N° 79/2020 – PROYECTO DE RESOLUCIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – APLICACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIAS.

.- EXPTE. LETRA "X" N° 80/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – UBICACIÓN CONTENEDORES DE RESIDUOS.

.- EXPTE. LETRA "X" N° 81/2020 – PROYECTO DE COMUNICACIÓN – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – ARBOL HISTORICO PIMIENTO BARRIO PARQUE MUÑOZ.

.- EXPTE. LETRA "X" N° 82/2020 – PROYECTO DE DECRETO – BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – CONCURSO ¿QUE SABES DE JUAREZ?.

.- EXPTE. LETRA "X" N° 83/2020 – PROYECTO DE RESOLUCION – BLOQUE FRENTE DE TODOS – CONSTRUCCION RAMPAS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: siendo las 19 horas 35 minutos damos inicio a la sesión ordinaria del día 22 octubre 2020. Invitó a los concejales Ledezma, Lorenzo y Pérez Pardo a izar el Pabellón nacional. Por secretaría se tomará asistencia los señores concejales.

SECRETARÍA: se tomó asistencia a los señores concejales.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tal y como lo dijo el señor secretario la concejal María Paz Bilbao y el concejal Degreef están conectados por plataforma virtual debido a que están cumpliendo aislamiento en sus domicilios. Pasamos a un breve cuarto intermedio en donde invitó a los concejales, Baccarini, Ledezma, Pérez Pardo, Camio Juan, Degreef Carlos que no está, Lorenzo Gustavo y Zequeira Marianela a conformar la Comisión de poderes para analizar el diploma del concejal suplente Eduardo Doucede.... Retomamos la sesión luego del breve cuarto intermedio. Por secretarías se va a dar lectura al despacho de la Comisión de poderes.

SECRETARÍA: despacho de la Comisión de poderes. En la ciudad de Benito Juárez a los 22 días del mes de octubre del año 2020 reunida la Comisión de poderes integrada por los señores concejales, Baccarini Analía, Ledezma Héctor Martín, Pérez Pardo Felicitas, Camio Juan José, Degreef Carlos, Lorenzo Gustavo, Zequeira Marianela, resuelven por unanimidad a probar el diploma del señor concejal electo que asumió sus funciones el día 9 octubre 2020 Eduardo Omar Doucede, al no encontrar ninguna objeción que realizar ni estar sujeto el concejal electo a incompatibilidades y /o inhabilidades de acuerdo a lo normado en la constitución de la provincia de Buenos Aires y la ley orgánica de la municipalidades. Firman el presente despacho los concejales, Baccarini Analía, Ledezma Martín, Pérez Pardo Felicitas, Camio Juan José, Lorenzo Gustavo, Zequeira Marianela.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ponemos a consideración entonces el despacho de la Comisión de poderes, aprobado por unanimidad. Invitó al concejal suplente Doucede Eduardo a tomar juramento... concejal electo Doucede Eduardo Omar ¿jurais ante Dios, por la patria, sobre los santos Evangelios y por la familia a desempeñar con lealtad y honradez la función de concejal para la que ha sido elegido? **DOUCEDE EDUARDO OMAR:** si juro! **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** si así no lo hicieris Dios y la patria te lo demanden.... tiene la palabra el concejal Doucede.

DOUCEDE EDUARDO: gracias señor Presidente. Hoy me toca asumir esta responsabilidad y es nada más ni nada menos que reemplazando a la concejal María Elena Bilbao, que es una gran persona y amiga, que está pasando un momento de problemas de salud y desde acá quiero mandarles un saludo y que pronto pueda estar aquí nuevamente en este Concejo Deliberante. Quiero agradecerle a mi familia que siempre me apoya y en especial a Claudia mi compañera desde hace 20 años que me colabora y trabaja mucho para que yo pueda estar hoy acá. También quiero agradecerle a mis compañeros y compañeras de la agrupación nunca menos y del partido justicialista porque con su militancia y su trabajo muchas veces quitándole horas a su familia y a sus horas de descanso hace posible que nosotros podamos estar acá trabajando para poder legislar y que la gente de nuestro distrito pueda estar poco mejor. Como trabajador es un orgullo estar ocupando esta banca, el mismo orgullo que me lleva a ser parte de este bloque de concejales y concejalas del Frente de Todos el PJ. No es un momento fácil para nuestro país, las condiciones estructurales en cuáles nos tocó hacernos cargo del gobierno fueron muy difíciles y a eso se le sumó esta pandemia con las consecuencias que todos conocemos. Pero tengo la esperanza y también la convicción en la capacidad de los dirigentes de nuestro espacio para poder completar nuestros sueños y una patria grande y justa. Al peronismo siempre le tocó sacar el país adelante luego de grandes crisis y esta vez seguramente no va a hacer una excepción. Por lo pronto desde esta banca que hoy asumo y reiteró una vez más con la enorme responsabilidad de cuidar de lugar a la concejal Elena Bilbao hasta que gol a ocuparla encontrarán en mí un concejal siempre



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

dispuesto a sumar, siempre dispuesto a escuchar y que a través del diálogo pueda aportar un granito de arena para nuestros vecinos y vecinas, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal desde la presidencia y desde todo el cuerpo de concejales le deseamos éxitos en este nuevo desafío y en esta función como concejal dentro del cuerpo. Pasamos ahora al punto número dos del orden del día aprobación de las actas 967 de fecha 24 septiembre 2020 y número 968 de fecha 8 octubre 2020 quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. Expedientes elevados por presidencia, expediente letra X. 75/2020 decreto del Honorable Concejo Deliberante licencia concejal María Teresa Ricci, por Secretaría se dará lectura al decreto.

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Primero agradecerle a la concejal Ricci por el desarrollo en su función como concejal, como primera concejal de nuestra lista en este periodo en este último año, agradecerle estar siempre trabajando en este bloque. Por otro lado desearle el mayor de los éxitos en su función, un lugar que requiere mucho trabajo y una dedicación total al servicio de los vecinos del partido de Benito Juárez como es la Secretaría de desarrollo social, así que, que sea todo lo mejor para el conjunto de la ciudadanía de Benito Juárez. Y por otro lado también agradecerle a Mariana Landa por la función que desarrolló a cargo de esa secretaría durante estos últimos meses, como decía Secretaría que siempre requiere de la totalidad del esfuerzo y más aún en el ámbito de pandemia que nos ha tocado vivir en este año, así que gracias Mariana por haber desempeñado tan digno rol en ese lugar y el mayor de los éxitos Marita, y seguramente en algún momento volverás a ocupar la banca.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Con la concejal Ricci nos conocemos hace mucho tiempo, la concejal siempre predispuesta, con una sonrisa a contestar todas las inquietudes aún cuando se trata de temas serios siempre poniéndole buena voluntad y su lado positivo para buscar una solución, aunque a veces podemos compartir, a veces no, distintas opiniones que tenemos de la gestión, de la política, la popularmente Marita no va a dejar como decía el concejal Ledezma pero es probable que en alguna oportunidad vuelva a asumir su banca porque sabemos bien qué tiene que reemplazar al intendente cuando éste toma sus legítimas vacaciones, así que la vamos a volver a ver, seguro que la vamos a seguir viendo y agradecerle siempre la predisposición, su capacidad su conocimientos que tiene en un área muy específica como recién se detallaba para la concejal Ricci, seguro que en alguna oportunidad también la visitaremos en la Secretaría de desarrollo social.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. En el mismo sentido que los concejales anteriores saludaba a marita en este regreso a desarrollo social, la verdad que este tiempo que hemos compartido en este recinto y por fuera también en el trabajo de concejales y concejal las se ha movido como pez en el agua con un conocimiento pleno por supuesto por sus tareas de años en el ejecutivo y remarcar como bien dijo el concejal Ledezma el área a dónde va. Desarrollo social siempre es un área crítica porque tiene la responsabilidad enorme en primera instancia de ir atendiendo aquello que es urgente y como es urgente generalmente no puede esperar y después una vez pasada esa instancia tratar de trabajar en la proyección, en la articulación con las otras



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

áreas de políticas públicas de quien gobierna. Tratar de recepcionar aquellas herramientas de nación y de provincia pero siempre pensando en el vecino y en el bienestar de las familias juarenses y la verdad que también suele ser muy ingrato, pero no porque uno no pueda quizás dar la satisfacción que cree, sino porque siempre quiere tratar de dar soluciones más integrales y no siempre se puede estar a tiempo con cada una de las demandas, que siempre y es la tercera vez que digo siempre estoy redundante hoy, pero seguramente la complejidad y la diversidad de los problemas sociales hacen también que las respuestas sean muy complejas. La doctora Mariana Landa ha puesto absolutamente todo lo que tiene que poner a alguien que elige o que es designado para cumplir una función de ese tipo. Como concejal he tenido que recurrir muchas veces a ella para dar preguntas y he encontrado respuestas siempre, no tengo dudas que él desgaste que puede haber sufrido por estar en ese lugar es enorme pero se tiene que ir hacia la nueva función que le toque con la satisfacción de que no se debe nada y que se hizo todo por estar a la altura de semejante compromiso. Nosotros no tenemos ninguna duda y del mismo modo que no tenemos ninguna duda que nuestra compañera todavía hoy concejal María Teresa Ricci va a poder capear el temporal que nos toca por la situación estructural del país y por lo que viene en la reconstrucción posterior a esta pandemia. Así que bueno a las dos saben que acá este cuerpo de concejales va a seguir contribuyendo y aportando para que podamos seguramente colectivamente salir adelante todos juntos, gracias Marita.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. En primera instancia agradecerles a todos los concejales que me permitieron este tiempo estar compartiendo con ustedes este rol que siempre me apoyan porque he entrado y he salido de la función, siempre trabajando para la política y trabajando para el rol que el partido y nuestro ejecutivo necesite dentro de las posibilidades que uno conoce. Creo que lo más importante es poder brindarse en lo que uno sabe, y en el rol y en el lugar en que la política o el partido lo necesiten. Así que bueno agradecerles por el tiempo, que sepan que desde mi persona en donde este hilo que pueda aportar y podamos trabajar juntos siempre van a tener las puertas abiertas y yo de hecho también espero contar con ustedes, porque creo que ya hemos transitado un tiempo importante de compañerismo de concejales y agradecerles también a Mariana Landa porque se queda con nosotros en el ejecutivo y nosotros la idea es trabajar en conjunto como se ha venido trabajando todo este tiempo aportando obviamente desde especificidad como profesional y como persona que la verdad que ha tenido un desempeño en la Secretaría brillante, muy organizado y con mucha respuesta hacia la comunidad, la idea es volver a trabajar juntos en lo que sea necesario y en lo que sea para aportar soluciones a nuestro pueblo y a nuestra situación que estamos pasando y en todos los momentos que nos toque aportar nuestro grano de arena y de conocimiento para mejorar la vida de nuestros vecinos que son quienes nos dieron la posibilidad de estar en los lugares que estamos, así que muchas gracias a todos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Bueno desde la presidencia coincidir con lo que han manifestado los concejales, el agradecimiento para Mariana Landa por todo este tiempo que estuvo al frente de la Secretaría, sabemos lo demandante que es esa área tan sensible para el municipio. Agradecerle a Marita por todo este tiempo compartido acá en el cuerpo y también como parte del bloque que integro, desearle lo mejor en esta etapa que si bien es nueva para ella no es un área nueva es un área que ya conoce, desearle lo mejor y también desearle lo mejor a partir del día de mañana a Gabriela González que es la concejal suplente que va a ocupar la banca que va a dejar Marita para pasar a ser la secretaria de desarrollo social, así que darle la bienvenida a Gabriela y va a pasar también a integrar las comisiones que Marita va a dejar



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

vacante, así que vamos a tener a partir de mañana dos integrantes nuevos en el cuerpo junto con el concejal Doucedo que no tengo duda que se van a integrar a trabajar inmediatamente mancomunadamente con cada uno de nosotros. Si ningún otro concejal va hacer uso de la palabra, vamos a poner en consideración del cuerpo en decreto número 38/2020, por la afirmativa en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto de forma queda entonces así aprobado el decreto.

BENITO JUÁREZ, OCTUBRE DE 2020

DECRETO DEL H.C.D. N° 38/2020.-

VISTO

LA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS - P.J. RICCI MARIA TERESA, Y

CONSIDERANDO

QUE DICHO PEDIDO ES MIENTRAS DESEMPEÑE SUS FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, TENIENDO COMO FECHA TOPE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2023 INCLUSIVE, MOMENTO EN QUE CULMINA SU MANDATO COMO CONCEJAL.

QUE LO REQUERIDO SE ENCUADRA EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO N° 63 INCISO 6° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

QUE ES DEBER DE ESTE CUERPO EXPEDIRSE SOBRE LO PETICIONADO.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA CONCEJAL DEL BLOQUE FRENTE DE TODOS-PJ, RICCI MARIA TERESA, A PARTIR DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2020, MIENTRAS DESEMPEÑE SUS FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO FECHA TOPE EL DIA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 INCLUSIVE, MOMENTO EN QUE CULMINA SU MANDATO COMO CONCEJAL.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE A LA CONCEJAL SUPLENTE SRA. GONZALEZ GABRIELA SUSANA DNI: 35.412.000, QUE A PARTIR DEL DIA 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 19 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, DEBERÁ ASUMIR FORMALMENTE A SU BANCA.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ.



ARTÍCULO 4º.- DE FORMA.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento a los expedientes elevados por el departamento ejecutivo. Expediente letra A 86/2019 asesoría legal situación inmueble ubicado sobre calle Güemes y libertad Vacas Mario Alberto pasa a Comisión. Expediente letra G. 31/2020 Secretaría de gobierno cementerio parque Barker Villa Cacique concesión, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Este comodato con la cooperativa de servicios públicos viene a integrar el expediente letra G. 31/2020 que pasó hace muy poquito por este Concejo Deliberante que fue la concesión del servicio público del cementerio parque de Villa Cacique conjuntamente con sus tres anexos, el de transferencia, el de operación y el que indica el monto mensual a abonarle a la cooperativa por el servicio por parte del municipio. En esta oportunidad se agrega al expediente un contrato de comodato por los bienes que se encuentran dentro del inmueble, en este caso son tres sillas fijas, un escritorio de madera, dos mata fuegos, dos termotanque es, seis bancos de madera, un atril, dos bancos de plazas y un sistema de alarma. La vigencia en concordancia con el contrato de concesión que se firmó con anterioridad es de un año y bueno al resto del articulado de comodato son cuestiones lógicas como el correcto mantenimiento de los muebles que van a estar a cargo de la cooperativa y bueno condiciones de rescisión idénticas al contrato de concesión original. Sin más que agregar espero que nos acompañen con la aprobación de este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar este contrato de comodato, el tema es que hay veces que nos llama mucho la atención, no se si llamarlo desprolijidad o falta de cumplimiento de ciertas normas, el artículo segundo dice el presente contrato tendrá una vigencia de un año a contar desde la firma del presente, y si miramos el contrato no tiene fecha de firma, lo único que tiene es fecha de registración en el registro de libros de contratos. O sea que es un año a partir de no sabemos qué fecha, sospechamos en buena voluntad que será concordante con la concesión que se le dio de el servicio de atención del servicio del cementerio, pero la verdad que este contrato no tiene fecha de firma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo, no hay problema señor concejal tiene la palabra el concejal Camio José.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente acá ha habido un olvido como dijo la concejal Pérez Pardo por qué los dos comodatos anteriores tienen la misma fecha de firma que es el 29 septiembre y la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

registración del 13 octubre, es un olvido como dijo la concejal, que ese día no sabemos qué ha pasado que de los tres se firmaron dos, o mejor dicho no se le puso la fecha al último contrato de comodato, se lo han olvidado ese mismo día, eso es lo que quería explicar.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos en consideración entonces el proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL 5583/2020

VISTO EL EXPEDIENTE LETRA "G" N° 31/2020 EN EL CUAL A FOJAS 51 Y 52 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER, REFERENTE A LA CESIÓN DE MOBILIARIO PARA SER UTILIZADOS EN EL CEMENTERIO PARQUE MUNICIPAL DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

QUE EL CITADO CONTRATO FUE REGISTRADO BAJO EL N° 113/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PERTINENTE SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN DEL CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALIDESE EL CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER REGISTRADO BAJO EL N° 113/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 31/2020.-

ARTÍCULO 2° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra A 40/2020 asesoría legal convenio de cooperación entre el ministerio de las mujeres, políticas de género y diversidad sexual de la provincia de Buenos Aires y el municipio de Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Como podemos ver en este convenio en el que suponemos que nos irá acompañada el bloque de cambiamos, es para autorizar al ejecutivo la firma de este convenio ya que el espíritu justamente del convenio es empezar a trabajar y dotar fondos para trabajar justamente sobre la violencia de género en la cual hemos trabajado bastante



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

en este recinto con distintas ordenanzas y distintos proyectos en los cuales también hemos estado de acuerdo. Este convenio justamente es entre el ministerio de la mujer, de políticas de género y diversidad y el municipio, convenio por el cual tiene como objetivo instrumentar, establecer pautas de coordinación de acciones conducentes a canalizar acciones de recursos económicos para atender distintos gastos en la emergencia. Es un fondo de emergencia para la violencia, justamente para poder trabajar desde la asistencia, desde la atención, desde la capacitación específicamente para cuando ocurren hechos de violencia y acompañar tanto a la persona con violencia, a la familia, como a quien acompaña a la persona con violencia. Justamente este convenio está muy estipulado en todas sus cláusulas donde se debe establecer también desde el ejecutivo una persona para que sea el responsable del manejo de fondos, estará organizado a partir de una tarjeta en la cual van a llegar los fondos desde el ministerio de nación y serán utilizados bajo estrictos comprobantes, boletas de acciones legales que justifiquen el gasto. Está totalmente planteado como hacer los gastos, se va a depender de una rendición para poder tener la renovación del gasto, se va a poder trabajar el mismo monto que se recibe en el municipio se podrá pedir una vez que se ha rendido y que sea aprobada rendición del gasto a partir de los considerandos que establece el ministerio en el cual piden boletas B o C en el cual se estipula el para qué es específicamente gasto como puede ser un traslado, una cuestión habitacional, puede ser utilizado para alimentos, el tema es que este fondo viene a acompañar todas las estrategias que se haga a partir de la intervención de las familias o de las personas que tenga o sufra violencia de género. Si nosotros nos ponemos a pensar y quiero hacer un poco de memoria, Ya el municipio de Benito Juárez ha venido trabajando en esta línea desde hace muchos años y el Consejo también ha acompañado sin existir todavía un ministerio como hoy podemos ver en nuestro gobierno nacional, la línea que hay en el gobierno nacional, provincial y municipal justamente pensando en estrategias y en articulaciones y cuestiones específicas de acción para poder trabajar sobre la violencia. Nosotros hemos trabajado desde el 2012 en este Concejo Deliberante se aprobó la mesa del buen trato en el cual día se estipulaba el abordaje general para lo que es una mesa para trabajar la asistencia y por el otro lado la atención directa. Y donde el municipio aportaba un fondo para el acompañamiento a todas las personas víctimas de violencia. Hoy podemos contar con un fondo que está destinado desde el ministerio de la mujer y justamente este convenio va a ser el que permita utilizar y que esos fondos lleguen a nuestro distrito. Hemos venido trabajando con un equipo de abordaje de violencia, hoy tenemos un equipo justamente integrado por trabajadores sociales, por psicólogos, por abogados y ya desde el 2012 contábamos con esta mesa técnica en la cual la concejal que nos acompaña en el bloque Marianela ha estado perteneciendo a ese equipo. Pero bueno han venido realizándose toda esta mirada desde el gobierno municipal, hoy contamos con lo que decimos muchas veces que queremos que el tema de la violencia de género sea una política pública, hoy con este convenio podemos empezar a ver el gobierno nacional, el gobierno provincial y el gobierno municipal están en sintonía para realmente trabajar sobre este flagelo que nos acusa permanentemente porque vemos que en los años que venimos trabajando sigue habiendo mujeres que sufren violencia de género, seguimos viendo de homicidios, seguimos viendo que la sociedad sigue teniendo esta problemática. Por lo tanto es un gran desafío poder tener equipos, recursos y poder trabajar específicamente con más fuerza sobre esta problemática. Así que sin más y viendo que tenemos todo un convenio detallado de intervención en donde también hay un acta de acuerdo para la persona que tenga la responsabilidad de ejercer y de poder manejar este fondo tiene también un marco legal para poderlo hacer. Así que sin más para decir solicitó el acompañamiento del bloque de Cambiemos para la firma del convenio.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar la autorización que él departamento ejecutivo nos solicita para la firma de este convenio como explicaba la concejal Ricci en la presentación de este convenio que en realidad viene a bancarizar el uso de recursos que va a transferir mejor dicho la provincia al municipio de Benito Juárez. Digo eso porque hay una intervención del banco provincia a través de su tarjeta más conocida por todos y que tiene un control como se especifica del gasto que va a utilizar la persona y esperemos que sean pocas las personas que sufran violencia de género que tengan que utilizar este recurso, pero lamentablemente como explicaba la concejal la realidad nos demuestra que esto sigue aumentando. Pero bueno más allá de esta aclaración vemos también señor Presidente que en esos requisitos del gasto y la verdad que nosotros concordamos es decir las facturas deberán presentar un comprobante que debe presentar cuando se utiliza este recurso a través del comercio que sea. Y también está en el mismo expediente el acta que el departamento ejecutivo tiene que nombrar a la persona responsable como dice el artículo quinto del manejo y utilización de estos fondos, en esto es muy claro se deberá bajo su exclusiva responsabilidad de designar a la persona encargada y responsable del uso de los fondos quien deberá ser la máxima autoridad del área de mujeres y /o género municipal cuando ésta exista o en su defecto ser titular del área más afín a la temática, siendo en todos los casos requisitos que sea integrante de la mesa local y a eso también tenemos que aclararlo o para nosotros también es importante que esto se diera en esta sesión, está el acta de designación en el expediente por lo tanto nosotros no vamos a tener ningún problema para aprobarlo. Y sabiendo la problemática también figura en el expediente los montos que van a ser transferido por la provincia cada 90 días y que previo a la transferencia de esos montos va a tener que tener por lo menos la rendición del 50 existente y que la verdad que son montos no sé cómo llamarnos si la transferencia es a una institución o entidad de bien público ese monto será hasta \$15,000 por trimestre de municipios es hasta \$30,000. Un tope trimestral de \$30,000 si la transferencia se hace desde esos montos. Más allá de eso que uno podrá tener la opinión que pueda tener, nosotros vamos a estar de acuerdo para autorizar al municipio a la firma de este convenio, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Buenas noches a todos, una vez más agradecerle la disposición de la presidencia, a la Secretaría, a Juan y a Donato para que yo pueda estar presente en la sesión de forma virtual. Destacar el trabajo tanto de la mesa del buen trato como de la Comisaría de la mujer y de las acciones que se llevan a cabo desde el municipio en cuanto a la violencia de género. Pero no puedo dejar de decir sin que esto suene a una intromisión que necesitamos con celeridad que la justicia empiece a actuar, que los tiempos corren, que las causas prescriben, que las familias no tienen justicia, que las mujeres no tienen justicia, entonces seguimos sumando acciones. Casualmente esta semana con la concejal Vidaguren terminamos la capacitación de la ley Micaela y nos encontramos todo el tiempo con que estamos trabajando sobre nosotras mismas en cuestión de género, cuando en realidad el que tiene el problema es el que ejerce la violencia. Repito se necesita celeridad de la justicia, que los jueces se instruyan en lo que es materia de género, que actúen desde la perspectiva de género, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL 5584/2020



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 40/2020, EN EL CUAL OBRA MODELO DE CONVENIO A SUSCRIBIR ENTRE EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, Y EL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ,

QUE EL CONVENIO TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE ACCIONES COORDINADAS INSTITUCIONALMENTE ENTRE EL MINISTERIO Y EL MUNICIPIO, A FIN DE BRINDAR EN EL ÁMBITO LOCAL, UNA RESPUESTA EFICAZ FRENTE A LAS PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIAS POR RAZONES DE GÉNERO, QUE COMPRENDEN EL ASESORAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, SOLUCIÓN DE EMERGENCIAS, AYUDAS ECONÓMICAS Y SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES QUE SE DETECTEN O DENUNCIEN; PARA VEHICULIZAR LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COMO PRIMERA RED DE CONTENCIÓN ANTE LA CONTINGENCIA

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CITADO CONVENIO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR CON EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLITICAS DE GENEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, EL CONVENIO CUYO MODELO OBRA DE FOJAS 2 A 13 DEL EXPEDIENTE LETRA “A” N° 40/2020.-

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se acordó en labor parlamentaria tratar el punto 7 y 8 en conjunto. Pasamos entonces a tratar el expediente letra D 106/2012 Secretaría de desarrollo social comodato vivienda Elías Viviana Mercedes, y el expediente letra D 215/2014 Secretaría de desarrollo social comodato vivienda Idilia Haydee Luján. Por Secretaría se dará lectura a ambos proyectos de ordenanza.

SECRETARÍA: Se dio lectura a los proyectos de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. Como podemos ver ambos proyectos son para convalidar el comodato de los vecinos que no tenían viviendas, estos inmuebles pertenecen a la municipalidad, uno está en la calle San Antonio número 468 y el otro domicilio es en Pumara 194. Luego del análisis de desarrollo social en el cual ellos determinan que la familia no tienen vivienda, y que tienen necesidades de un lugar habitacional se ha designado justamente estos dos vecinos para poder ser beneficiarios de la vivienda en forma de comodato a partir de quienes habían sido



beneficiarios anteriores han fallecido. Así que bueno solicitó el acompañamiento y la aprobación para poder convalidar ambos comodatos.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. La vivienda de la calle San Antonio 468 era la vivienda que originalmente fue del plan solidaridad 50 viviendas, dentro de un programa de Cruz del Sur que era un hogar pre egreso de Cruz del Sur, después pasó a ser parte del programa pequeño hogar y a partir del 2012 se decidió cambiar el formato la función que iba a tener esa vivienda y fue dada en comodato originalmente a la señora Elías que es la que figura en el expediente y tras su fallecimiento y devolución por parte de la familia de la casa ahora se le estamos dando a la señora Sola Lidia Teresa. Por el otro lado la de la calle Pumara 194 es de las casitas de viviendas del plan abuelo que está ahí frente al hogar de ancianos que son seis casas que se construyó para el plan abuelo en el cual estamos renovando uno que anteriormente la verdad desconocemos quién estaba antes porque no pasó el comodato por el Concejo Deliberante. Así que bueno vamos a acompañar, nosotros lo que habíamos solicitado casualmente ayer que tuvimos reunión con el secretario de obras públicas si había un listado de los inmuebles municipales, porque la verdad que vemos que hay varios distribuidos en todo el distrito, porque buscando ordenanzas vemos comodatos de viviendas en todos los lugares de nuestro partido, y a veces es difícil seguir el hilo de quien está a cargo de la propiedad. Así que se lo habíamos solicitado señor Presidente usted estaba en ese momento en la reunión, no sé si reiterarlo a usted o hace falta una nota para pedir el listado de los inmuebles pertenecientes a la municipalidad. Así que bueno por supuesto vamos a acompañar estos dos comodatos y que estás dos familias puedan estar tranquilas en esas viviendas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Solamente para solicitar una corrección en el proyecto de ordenanza del punto ocho en donde en el visto corresponde que diga expediente letra d 215/2014 hay un error en la numeración del expediente. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Desde la presencia también habíamos visto la misma corrección que hace usted señor concejal, con respecto a lo que manifestaba la concejal Pérez Pardo por ahí sería pertinente una nota desde alguna Comisión, puede ser obras públicas o legislación dirigida al área de tierras solicitando la información, por Secretaría se lo haremos llegar. Muy bien ponemos entonces en primer lugar en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza correspondiente al expediente letra D 106/2012 quienes estén por la afirmativa en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL 5585/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 106/2012, EN EL CUAL A FOJAS 53 Y 54 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA SRA. SOLA TERESA LIDIA, REGISTRADO BAJO EL N° 53/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO N° 468 DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO,

QUE EL DESTINO DEL INMUEBLE ARRIBA CITADO ES PARA VIVIENDA FAMILIAR Y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL CITADO CONTRATO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA SRA. SOLA LIDIA TERESA DNI 14.740.500, REGISTRADO BAJO EL Nº 53/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE SAN ANTONIO Nº 468 DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” Nº 106/2012.-

ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a someter a votación al expediente letra D 215/2014 quienes estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma, esto es con las modificaciones propuestas por el concejal Ledezma desde la banca, queda aprobado así el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL 5586/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” Nº 215/2014, EN EL CUAL A FOJAS 11 Y 12 OBRA CONTRATO DE COMODATO, SUSCRITO CON LA SRA. VEGA OLGA BEATRIZ DNI Nº 11.996.133, REGISTRADO BAJO EL Nº 30/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE PUMARA Nº 194 DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO,

QUE EL DESTINO DEL INMUEBLE ARRIBA CITADO ES PARA VIVIENDA FAMILIAR Y

CONSIDERANDO EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONVENIENTE LA CONVALIDACIÓN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL CITADO CONTRATO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º CONVALÍDESE EL CONTRATO DE COMODATO SUSCRITO CON LA SRA. VEGA OLGA BEATRIZ DNI Nº 11.996.133, REGISTRADO BAJO EL Nº 30/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, REFERENTE A LA CESIÓN DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO UBICADO EN LA CALLE PUMARA Nº 194 DE LA CIUDAD CABECERA DE NUESTRO PARTIDO DESTINADO A VIVIENDA FAMILIAR, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” Nº 215/2014.-



ARTÍCULO 2º DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número nueve del orden del día expediente letra O 45/2020 Secretaría de infraestructura, vivienda y servicios públicos, afectación programa Procrear predio en Barker. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. En esta oportunidad traemos este proyecto por supuesto con mucha alegría para Barker y Villa Cacique, se trata del nuevo plan procrear que depende del ministerio de desarrollo territorial y hábitat. En líneas generales este programa va a dar 300,000 soluciones aproximadamente a distintos argentinos entre créditos personales y créditos hipotecarios. Como para ponernos un poquito en tema esta nueva modalidad tiene nueve líneas cuatro de las cuales son créditos personales y micro créditos, refacción, sustentables y gas, y las que nos ocupan en este momento es las áreas destinadas a créditos hipotecarios. En este caso y como bien hemos podido ver en este convenio que llega a este Concejo para ser convalidado se trata de un proyecto de desarrollo urbanístico de 30 viviendas para la localidad de Barker, viviendas que serían entregadas más todos los servicios con llave en mano, en este caso sería alumbrado, gas, agua, el plazo de pago es 30 años y la tasa va a ser una tasa fija que es la nueva tasa hogar que en realidad es una tasa fija con un capital que se puede ir actualizando en base a la variación salarial, lo cual le da muchísima más estabilidad a los vecinos que tengan la posibilidad de acceder a este crédito hipotecario. Y el segundo lote en este caso también para la localidad de Barker es de 27 parcelas para afectarlo al programa lotes con servicios. En este programa lo que se paga es la tierra más los servicios prorrateados entre todos los que accedan al mismo y después si tiene la opción el vecino de acceder al procrear para vivienda hasta 3.5 millones depende y lo conversamos en realidad ayer, se hizo una reunión especial con el secretario de obras públicas Rosseti, con la arquitecta Anna Julia Belocchio con Bruno Aibar que nos dieron los detalles que en realidad hay tres estadios depende del nivel de ingresos la cantidad que se otorga y los metros cuadrados afectados a ese valor, por lo cual el valor que se otorga en cada uno de los créditos tiene una lógica coincidencia con la cantidad de metros cuadrados para construir. Después hay por supuesto dos líneas más de créditos que es en construcción en lote propio y construcción en lote municipal y ampliación, pero bueno eso no nos ocupa en este momento porque el proyecto de ordenanza que llega es para afectar un lote macizo que hay en Barker frente al jardín maternal, donde está también el playón deportivo que es un lugar ideal por las características que pide Procrear, porque está en el centro urbano, insisto porque es un macizo y no muchos municipios poseen estos macizos de tierra en lo que serían los bancos de tierra municipales como para poder afectar los cómo estamos haciendo en este momento para este proyecto que finalmente va a ser en pos del beneficio de los vecinos. Juárez ha tenido siempre una política muy activa en la generación de suelo y combina siempre estrategias locales con estrategias nacionales, provinciales. En esta oportunidad y por haber tenido este lote de su propiedad se pudo acceder con mucha alegría a este beneficio para la localidad de Barker y Villa cacique y para todos los



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

vecinos que son muchos los que no tienen viviendas propias. Después lo que continúa y lo que hemos visto todos es la descripción de los lotes, en el proyecto de ordenanza se nos pide al concejo deliberante la convalidación del marco de colaboración suscrito entre la municipalidad de Benito Juárez y el plan procrear en donde lo que hace el municipio es aportar estas tierras para poder hacer estos desarrollos. En artículo seis también se especifica que la transferencia se realiza para 30 unidades de vivienda y para 27 lotes con servicios, allí queda bien claro que cantidad de cada una de las líneas se van a utilizar, y también que de no cumplirse con lo estipulado anteriormente en cinco años se produce la revocación de la transferencia y la retro sesión del dominio con todo lo plantado y adherido al suelo. Más allá de eso viene la parte de eximisiones y se completa con el convenio marco de colaboración en donde tanto a las condiciones tanto para el municipio en donde se le pide especial premura, se le pide agilizar los trámites que tenga que ver con esto, procurar todas las condiciones necesarias en cuanto a documentación y demás para poder avanzar con el proyecto y asistir por supuesto al fondo fiduciario y al Comité ejecutivo. Más allá de eso y de todas esas cuestiones se incluye también un plano y nada lo que quiero decir por ahí como vecina de Barker es que creo como a todos nos provoca una gran alegría que este proyecto llegue a nuestra localidad y que muchos vecinos que hace mucho tiempo lo están esperando puedan acceder a sus casas, y aquellos que no puedan porque sabemos que el plan procrear tiene ciertas condiciones, hay que anotarse, hay que calificar y después se va un sorteo y aquello que no puedan que tengan la tranquilidad que este municipio y esta gestión de Julio Maríni va a seguir trabajando para aquellos que menos tienen en la adjudicación de lotes bajo otra modalidad que muchas veces pasan por este Concejo Deliberante que es la modalidad de donación en el caso de las familias que más lo necesitan o por ahí no tienen un empleo en blanco y no pueden acceder a este tipo de beneficios. Pero bueno hoy estamos hablando de 57 unidades funcionales, algunas con lotes, otras que ya en mano, y reitero aquello que tenga la posibilidad de acceder a los 27 lotes con servicios pueden acceder también al crédito para la edificación. Muchas gracias señor Presidente y espero y lo descarto casi que el bloque de juntos por el cambio nos acompañe en este convenio que es una verdadera alegría para las dos localidades.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza porque la verdad es muy bueno poder generar en la localidad de Barker terrenos con servicios viviendas. Estos terrenos y si usted se acuerda hace tiempo también lo teníamos incorporados en un plan de viviendas de 258 casas donde ahora estamos viendo ya casi finalizadas las primeras 40, bien nos explicó el secretario de obras públicas ayer que la política esta de este plan es transferir los lotes a la provincia para que ellos construyan 30 viviendas y después aquellos vecinos que tengan la capacidad de pago y que cumplan las condiciones para poder entrar en esos créditos van a tener la posibilidad de ser adjudicatarios de algunas de esas viviendas, para el resto son terreno que tendrán que tener la capacidad para poder cumplir y tener esa adquisición. ¿Cuál puede ser el beneficio de la municipalidad y de todos nosotros? Es la generación de suelo y viviendas para vecinos. La contrapartida de esto que nos explicaba bien el secretario el otro día es como nos ha pasado con otros terrenos, nosotros al transferir los terrenos a provincia al fondo este fiduciario a medida que se vayan vendiendo o que vayan los vecinos que tengan la posesión posteriormente que entren en esa línea de créditos el municipio va a ir cobrando proporcionalmente el valor de los terrenos que fue lo que ofreció en esta oportunidad. Así que es muy bueno, es beneficioso, beneficioso para todos, sobre todo para los vecinos de Barker y Villa Cacique donde no hace mucho presentamos un proyecto para generación de suelo porque reclamaban vecinos y la posibilidad de poder construir viviendas, acá ya se está, estos 60



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

lotes, que teníamos que ya se habían donado a los vecinos y por eso son 57 los que forman este proyecto, así que fue bueno, la verdad que estamos muy contentos de que se pueda cumplir, que haya vecinos que tengan la posibilidad de entrar en esta línea de créditos y la verdad que estamos contentos que esté pasando esto, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner en consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprueba por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero aprobado por unanimidad, artículo cuarto aprobado por unanimidad, artículo quinto aprobado por unanimidad, artículo sexto aprobado por unanimidad, artículo séptimo aprobado por unanimidad, artículo octavo aprobado por unanimidad, artículo noveno aprobado por unanimidad, artículo 10º aprobado por unanimidad, artículo 11º aprobado por unanimidad, artículo 12º de forma queda entonces aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL 5587/2020

VISTO QUE SE HA CONFORMADO EN EL ÁMBITO NACIONAL EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT Y QUE DENTRO DE SUS POLÍTICAS HA GENERADO UN RELANZAMIENTO DEL PLAN PRO.CRE.AR.

QUE EL PLAN PRO.CRE.AR. ES UNA POLÍTICA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y HABITACIONAL DE ALCANCE FEDERAL Y CON UNA PERSPECTIVA INTEGRAL QUE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE ACCESO AL HÁBITAT.

QUE A PARTIR DE SUS NUEVE LÍNEAS, EL MINISTERIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y HÁBITAT SE PROPONE BRINDAR 300 MIL SOLUCIONES, ENTRE CRÉDITOS PERSONALES E HIPOTECARIOS, QUE VAN DESDE EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EXISTENTE HASTA VIVIENDAS NUEVAS EN DESARROLLOS URBANÍSTICOS.

QUE FUNDAMENTALMENTE LOS EJES DEL PLAN SON:

ACTUALIZACIÓN DE LA AGENDA URBANA:

PROCREAR ARTICULA Y RECONOCE APORTES Y DEMANDAS DE LOS DISTINTOS ACTORES ESTATALES, SOCIALES, TERRITORIALES Y ACADÉMICOS.

REFUERZA SU COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS IDENTIDADES LOCALES, Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

INCORPORA CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL EN TÉRMINOS DE AHORRO DE RECURSOS ESENCIALES COMO EL ACCESO AL AGUA Y LA ENERGÍA EN GENERAL.

DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA:

PRO.CRE.AR. RECONOCE EL ROL ESTRATÉGICO DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA CONSTRUCCIÓN IMPULSANDO LA COMERCIALIZACIÓN, LA INDUSTRIA NACIONAL, LAS ECONOMÍAS LOCALES Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

ADOPTA UNA NUEVA FÓRMULA DE ACTUALIZACIÓN CREDITICIA QUE SE VINCULA CON LA VARIACIÓN SALARIAL Y PROTEGE LOS INGRESOS DE LOS ADJUDICATARIOS Y ADJUDICATARIAS. LA FÓRMULA HOGAR REEMPLAZA A LAS



UVAS Y OTORGA MAYOR PREVISIBILIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LAS SOLUCIONES HABITACIONALES.

INTEGRALIDAD DE LOS PROYECTOS:

PRO.CRE.AR. OFRECE SOLUCIONES QUE ATIENDEN A LA DIVERSIDAD DE LAS DEMANDAS HABITACIONALES, ASÍ COMO A LA PARTICULARIDAD DE CADA PROVINCIA Y MUNICIPIO DONDE SE LLEVA ADELANTE,

QUE DESDE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS Y HABITACIONALES, SE PROPONE GENERAR ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD QUE FAVOREZCAN LA SALUD E HIGIENE COMUNITARIA. A SU VEZ, NUEVAS INFRAESTRUCTURAS QUE PERMITAN LA CONECTIVIDAD Y LOS USOS COMERCIALES, CULTURALES Y BARRIALES,

QUE JUNTO CON EL PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO SE COMPLEMENTA UN ABORDAJE ORIENTADO A LA DEMANDA DE AQUELLOS SECTORES QUE NO LOGRAN ACCEDER A UNA SOLUCIÓN HABITACIONAL A TRAVÉS DEL MERCADO INMOBILIARIO, Y

CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ HA TENIDO UNA POLÍTICA ACTIVA EN GENERACIÓN DE SUELO APTO PARA COMBINAR ESTRATEGIAS LOCALES EN FORMA CONJUNTA CON LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO HABITACIONAL NACIONALES Y PROVINCIALES.

QUE EN LA LOCALIDAD DE BARKER EXISTEN PREDIOS MUNICIPALES APTOS PARA AFECTAR AL PLAN PRO.CRE.AR. CONSOLIDANDO UN VACÍO URBANO EXISTENTE EN EL QUE RECIENTEMENTE SE HAN CONSTRUIDO EQUIPAMIENTOS DE USO COMUNITARIO COMO ES EL JARDÍN MATERNAL Y EL PLAYÓN DEPORTIVO.

QUE EL PREDIO ES ESTRATÉGICO PARA CONFORMAR LA CONSOLIDACIÓN URBANA DE LA LOCALIDAD.

QUE LA FACTIBILIDAD DE SERVICIOS SE ENCUENTRA GARANTIZADA, INCLUYENDO LOS DESAGÜES CLOACALES QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADOS EN LOS PRESUPUESTOS PROVINCIALES PARA SU COMPLETAMIENTO.

QUE LA AFECTACIÓN DEL PREDIO GENERARÁ MANO DE OBRA GENUINA Y QUE ESTE MUNICIPIO PUDO RECIBIR UNA GRAN CANTIDAD DE OBRAS EN LA PRIMERA EDICIÓN DEL PLAN CON MÁS DE 300 VIVIENDAS EN EL PARTIDO.

QUE EL NUEVO PLANEAMIENTO INCLUIRÁ NECESARIAMENTE LA PROVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE MEJORAN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS VECINOS.

QUE EL PREDIO DENOMINADO CATASTRALMENTE COMO PARTIDO: 53 (BENITO JUÁREZ) CIRCUNSCRIPCIÓN: 2 SECCIÓN: B QUINTA: 1 PARCELA: 1, FUE AFECTADO AL PROGRAMA PROVINCIAL LOTES CON SERVICIO DENTRO DEL MARCO DE LA LEY DE ACCESO JUSTO AL HÁBITAT N° 14.449 A PARTIR DE LA ORDENANZA MUNICIPAL 5111 Y EL DECRETO MUNICIPAL Y LA EL GOBIERNO PROVINCIAL MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° RESOL-2019-139-GDEBA-SSTYAHDSGP, CONVALIDA LA AFECTACIÓN

QUE DE FOJAS 39 A FOJAS 44 DEL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 45/2020, OBRA CONVENIO MARCO DE COLABORACION, REGISTRADO BAJO EL N° 28/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, SUSCRIPTO CON EL COMITÉ EJECUTIVO DE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

PROCREAR, DENTRO EN EL MARCO DEL PROGRAMA CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR (PRO.CRE.AR)

Y QUE EL ESTADO MUNICIPAL Y NACIONAL GARANTIZAN A TRAVÉS DE ESTAS OPERATIVAS EL ACCESO JUSTO AL SUELO URBANO Y LA VIVIENDA Y QUE ESTAS MEDIDAS DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º: DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR” (PRO.CRE.AR), CREADO POR DECRETO N° 902/12.

ARTICULO 2º: CONVALÍDASE EL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ Y EL COMITÉ

EJECUTIVO DEL FONDO PRO.CRE.AR, REGISTRADO CON EL N° 28/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONVENIOS, QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE COMO ANEXO 1, DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 45/2020.-

ARTICULO 3º: AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRANSFERIR AL FONDO FIDUCIARIO PÚBLICO, DENOMINADO "PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR" (PRO.CRE.AR), CREADO POR DECRETO N° 902/12, EL DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CIRCUNSCRIPCIÓN: II, SECCIÓN: B, QUINTA: 1 PARCELA: 1, A CAMBIO DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.3.1. DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO “PRO.CRE.AR”.

ARTICULO 4º: EXCEPTÚESE LAS PARCELAS MARCADAS EN EL CROQUIS QUE ACOMPAÑA A LA PRESENTE COMO ANEXO 2 LAS PARCELAS INDICADAS EN EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN ADJUNTO IDENTIFICADAS COMO MANZANA 1B PARCELAS 1, 19 Y 20.

ARTICULO 5º: FACULTASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A SUSCRIBIR LOS INSTRUMENTOS NECESARIOS QUE POSIBILITEN LA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES DETALLADOS EN EL ARTÍCULO 3º Y TODA OTRA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

ARTÍCULO 6º: LA PRESENTE TRANSFERENCIA SE REALIZA CON EL CARGO QUE EN DICHOS INMUEBLES SEAN EJECUTADAS 30 UNIDADES DE VIVIENDA Y 27 LOTES CON SERVICIOS DE ACUERDO AL PLAN URBANÍSTICO QUE EN CONJUNTO SEA APROBADO ENTRE EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO FIDUCIARIO Y LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ.

ARTICULO 7º: DE NO CUMPLIRSE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) AÑOS, CON EL CARGO PREVISTO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE PRODUCIRÁ LA REVOCACIÓN DE LA TRANSFERENCIA Y RETROCESIÓN DEL DOMINIO CON TODO LO PLANTADO Y ADHERIDO AL SUELO, SIN DERECHO A INDEMNIZACIÓN, A PARTIR DE LA SANCIÓN DE LA PRESENTE ORDENANZA.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

"2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires"

ARTICULO 8º: EXÍMASE DEL PAGO DE TODOS LOS TRIBUTOS MUNICIPALES VIGENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN A LAS EDIFICACIONES QUE SE EFECTÚEN EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR" (PRO.CRE.AR).

ARTICULO 9º: EXÍMASE AL FIDEICOMISO Y A TODO AQUEL DOCUMENTO, INSTRUMENTO Y/O ACTO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR" (PRO.CRE.AR) DE CUALQUIER TRIBUTO MUNICIPAL QUE PUDIERA SER APLICABLE A LA FECHA DEL PRESENTE Y HASTA LA EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO.

ARTICULO 10º: CONDÓNASE LA DEUDA QUE POR CUALQUIER TASA, DERECHO O CONTRIBUCIÓN PUDIERA REGISTRAR EL ESTADO NACIONAL ARGENTINO POR LOS INMUEBLES DE SU PROPIEDAD DESTINADOS AL DESARROLLO DEL "PROGRAMA DE CRÉDITO ARGENTINO DEL BICENTENARIO PARA LA VIVIENDA ÚNICA FAMILIAR" (PRO.CRE.AR).

ARTICULO 11º: APLÍQUENSE PARA LA PARCELA DENOMINADA CATASTRALMENTE COMO CIRCUNSCRIPCIÓN: II, SECCIÓN: B, QUINTA: 1, PARCELA: 1, LOS INDICADORES URBANÍSTICOS FIJADOS EN FOS: 0.6, FOT: 0.8, DENSIDAD 200 HAB./HA. Y ALTURA MÁXIMA 2 NIVELES TENIENDO EN CUENTA LOS INDICADORES YA OTORGADOS POR EL PROGRAMA LOTES CON SERVICIOS.

ARTICULO 12º: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra V 55/2020 Comisión vial rural, licitación pública para compra de motoniveladora nueva 180 HP solicitud de sanción de ordenanza autorizando la entrega en forma de pago de un bien municipal en uso, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: antes de cederle la palabra algún concejal porque hay acuerdo en labor parlamentaria de darle tratamiento sobre tabla este expediente ingresó a Secretaría una nota de patrimonio dando el número de identificación patrimonial del Rafam de este bien municipal que sería pertinente poder incorporarlo al artículo primero del proyecto de ordenanza. Así que luego de que los concejales hagan uso de la palabra haremos un breve cuarto intermedio, insertamos las modificaciones y ponemos a votación el proyecto. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: se pone a consideración reglamento sobre tablas aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto de ordenanza se trata de una solicitud de autorización de parte del departamento ejecutivo para entregar como parte de pago a cuenta del precio una motoniveladora marca Champion y si no me equivoco es la más antigua que tiene el parque de vial rural. Esta máquina será entregada como parte de pago de una licitación de un proceso licitatorio para adquirir una nueva motoniveladora, en la adquisición de la nueva



motoniveladora se prevén dos alternativas de adquisición o de forma de pago, la primera es entregar la motoniveladora usada como parte de pago y un 50% del saldo al momento de entrega de la nueva motoniveladora y el resto del saldo en seis cuotas fijas sin interés iguales y consecutivas. La otra alternativa prevista es la entrega a cuenta del precio de la motoniveladora usada y el saldo al contado en el momento de entrega de la nueva motoniveladora. Será evaluada la alternativa de ofertas que se presenten y de acuerdo a esta evaluación se utilizará la forma de pago más conveniente para el municipio de acuerdo a lo que está previendo el pliego. Dentro de las bases y condiciones para la adquisición de una nueva máquina es de destacar que la nueva motoniveladora debe ser de industria argentina con certificado de fabricación emitido en el país y como componentes importados sólo se admitirán caja, transmisión, sistema hidráulico y motor que deberá ser de origen europeo o Mercosur. Importante inversión que sigue incrementando el patrimonio municipal y mejorando la calidad de servicio, sabemos que la red vial del partido Benito Juárez en trabajo en conjunto entre municipio, productores, y Comisión vial y la importante labor de los empleados municipales en ese estado y conservación de los caminos son ejemplos dentro de la provincia Buenos Aires pero también sabemos de lo que cuesta mantener el parque de herramientas en condiciones y la necesidad de ir mejorando el déficit también que tiene actualmente. Quería destacar la gran labor de todo este conjunto que describí recién de productores a través de integración en la Comisión vial, gerente vial y del personal municipal. Esta máquina que se entregará en parte de pago tiene al día de hoy en su horometro 29072 horas de uso y una valuación de u\$90,000, unos 23 años la más vieja del parque. Realmente es un ejemplo como decía porque una herramienta de estas características en una utilización privada normalmente se amortiza en unas 10,000 horas de uso o sea que ha cumplido tres veces su vida útil sin lugar a dudas producto del buen uso, de un correcto mantenimiento y de un cuidado hecho por quienes lo utilizan, así que ese uso intensivo ha dado sus creces. Descontando el acompañamiento del bloque de Cambiemos a este proyecto, agradezco el uso de la palabra señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, por supuesto que vamos a acompañar esta renovación de equipos, la conozco bien a esa máquina porque era cuando empezamos con la Comisión vial allá por el 2002 era de las más nuevas que había, y después había todo un parque de maquinarias con un montón de años, y estás que también han tenido como decía el concejal un mantenimiento llevado a cabo en forma eficiente y un buen manejo y cuidado, es algo que está bueno reconocer por qué para que tenga esta cantidad de años significa que ha trabajado y ha rendido y hoy tiene un muy buen valor de reventa, una cosa que es muy importante. Cuando estuvimos la otra vez hablando con el presidente del bloque oficialista en la Comisión vial hablamos justamente del tema del déficit de motoniveladoras, hoy la Comisión vial tiene muy buenos equipos de construcción de entoscados, pero le estaba faltando motoniveladora para el mantenimiento y ya algunas como esta con algunos cuantos años no siempre están en condiciones o que si se rompen tienen costos elevados para reponer. Por lo tanto estuvimos hablando en aquel momento de las alternativas que tiene la Comisión, algunas como el crédito, como el leasing, que ya han pasado por acá pero que terminan siendo costosos y bueno ahí planteamos que este es un modelo que usamos bastante en la Comisión vial en los inicios para renovar esa maquinarias viejas que ya tenían unos cuantos años que es entregar esas máquinas a cuenta y no dejarlas que se vengán más abajo y después ir a un remate en donde muchas veces no se logra los ingresos que sí se logran con este sistema cambiándola por una máquina nueva. Como decía el concejal se va a comprar una motoniveladora de origen nacional que ya hay en la Comisión vial y bueno o cuando justamente y sabiendo que tiene un valor menor pero también tiene un gasto de mantenimiento



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

equitativamente menor. Así que celebramos que la Comisión vial pueda renovar su parque de maquinarias y brindar este servicio no solamente para los que producen en el campo sino para los que viven, para el transporte escolar y para todos los vecinos de Benito Juárez que transitan los caminos rurales del partido Benito Juárez, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Pasamos a un breve cuarto intermedio... luego del breve cuarto intermedio por Secretaría vamos a dar lectura a cómo va a quedar redactado el artículo primero con esa misma modificación va a quedar también el segundo párrafo de los vistos del proyecto del proyecto de ordenanza, y por Secretaría vamos a dar lectura para qué el cuerpo esté sabiendo lo que se modificó en el cuarto intermedio.

SECRETARÍA: artículo primero autorizase al departamento ejecutivo a enajenar y/o entregar a cuenta de precios una moto niveladora marca Champion 710 A modelo 1997 número de control interno 22 y número de identificación patrimonial Rafam 3786, según lo establecido en el artículo 161 y concordante de la ley orgánica municipal y disposiciones pertinentes del reglamento de contabilidad y de acuerdo a lo actuado en el expediente letra V 55/2020.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muy bien también se van a incorporar al expediente las fojas enviadas por patrimonio. Ponemos entonces en votación con las modificaciones insertadas en el cuarto intermedio el proyecto de ordenanza en general, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma, queda así entonces aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL 5588/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “V” N° 55/2020 POR EL CUAL SE LLAMARÁ A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA (1) MOTONIVELADORA 0 (CERO) KILOMETRO QUE SERÁ AFECTADA AL ÁREA DE VIAL RURAL;

QUE A FOJAS 2 OBRA TASACIÓN OFICIAL DE UNA MOTONIVELADORA, MARCA CHAMPION 710 A –MODELO: 1997 – N° DE CONTROL INTERNO 22 Y NUMERO DE IDENTIFICACION PATRIMONIAL (RAFAM) 3786, LA CUAL SERÁ ENAJENADA Y/O ENTREGADA EN FORMA DE PAGO PARA LA ADQUISICIÓN DE 1 (UNA) NUEVA UNIDAD 0 (CERO) KILOMETRO Y

CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A ENAJENAR Y/O ENTREGAR A CUENTA DE PRECIO UNA MOTONIVELADORA, MARCA: CHAMPION 710 A – MODELO: 1997 – N° DE CONTROL INTERNO 22 Y NUMERO DE IDENTIFICACION PATRIMONIAL (RAFAM) 3786.

SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 161 Y CONCORDANTES DE LA L.O.M. Y DISPOSICIONES PERTINENTES DEL REGLAMENTO DE CONTABILIDAD Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “V” N° 55/2020.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

ARTÍCULO 2º LA AUTORIZACIÓN DEL ARTÍCULO 1º SE OTORGA A LOS EFECTOS DE CONCRETAR LA RENOVACIÓN Y/O REEMPLAZO DE LA UNIDAD AFECTADA AL ÁREA DE VIAL RURAL.-

ARTÍCULO 3º DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento a los expedientes despachados por comisiones internas, expediente letra T 82/2000 cuarto cuerpo oficina de tierras proyecto de ordenanza ley provincial 10,830. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho de la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente, celebramos la oportunidad de tener este proyecto de ordenanza justamente para que los vecinos puedan tener la posibilidad a partir de la ley provincial 10,830 poder hacer las gestiones para la escrituración de su vivienda. Como hemos visto hoy y la verdad que el tema viviendas y el sistema de poder tener un techo propio y tener las legalidades del techo propio ha sido recurrente a partir de la posibilidad de tener terrenos, a partir de poder tener un comodato por una vivienda y en esta oportunidad para poder permitirle a los vecinos poder tener justamente realizar el trámite de escrituración a partir de esta ley que permite poderlo hacer desde la posibilidad de ser un interés social. Creo que es importante para todos como hemos podido ver que el tema de tener su techo propio es una seguridad y un derecho que tienen nuestros vecinos para poder tener justamente una de las principales necesidades básicas cubiertas como es la parte habitacional. Hoy todavía vemos la cantidad de vecinos que están en situación de poder lograr esta posibilidad, y vemos como en el gobierno municipal a partir de las distintas oportunidades que se han venido dando a lo largo de todos estos años se ha realizado y se ha tenido una política pública justamente para poder dar lugar a que nuestros vecinos vayan accediendo progresivamente a su techo propio. Y en esta oportunidad poderle permitir a la vecina Chairó María y Camilo Domingo con su vivienda en la calle en La Rioja y Amprimo Erika con su vivienda en Santiago del Estero 372 en barrio Villa Riel permitirle a partir de la aprobación de todos los articulados tener la oportunidad de tener su escrituración es una posibilidad más que le podemos acompañar para que tengan su derecho habitacional. Así que sin más que decir esperamos que nos acompañen justamente en la aprobación de este proyecto de ordenanza, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, en Comisión analizamos los dos expedientes, estaban completos, concordaba todo, estaba toda la documentación y es cierto este municipio desde la implementación de la ley de 10,830 ha podido facilitar la escrituración de las viviendas que habitualmente a veces son costosas realizarlas y tiene imposibilidad de acceder así que por este medio y por esta ley provincial estamos facilitando a tener como digo la escritura a cada uno de ellos. Así que bueno como tantos, no hace mucho hemos aprobado otros dos o tres y seguramente seguiremos con esta intención de esta acción. Así que por supuesto que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Pasamos entonces a tomar votación del proyecto de ordenanza en general aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero aprobado por unanimidad. Artículo cuarto aprobado por unanimidad. Artículo quinto de forma queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5589/2020

VISTO QUE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, EJERCE LA COMPETENCIA QUE LE ACUERDA EL ARTÍCULO 4º INC. D) DE LA LEY PROVINCIAL 10.830 PARA REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE “INTERÉS SOCIAL”,

CONSIDERANDO QUE EL OBJETIVO DE LA MISMA ES POSIBILITAR LA CESIÓN DE INMUEBLES ENTRE PARTICULARES, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE LA MISMA LEGISLA,

QUE CUMPLIDOS ESTOS A TRAVÉS DE LAS ÁREAS PERTINENTES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, ES NECESARIO OTORGAR A LOS BENEFICIARIOS LA SEGURIDAD JURÍDICA QUE IMPLICA LA TITULARIDAD DEL DOMINIO SOBRE EL BIEN MENCIONADO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º DECLÁRESE DE INTERÉS SOCIAL, LA INTERVENCIÓN DE LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO, A EFECTOS DE PROCEDER A LA ESCRITURACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

ENTRE PARTICULARES:

EXPTE. LETRA “T” N° 67 /2020

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: D – MANZANA.: 150 J - PARCELA: 10 A –

PARTIDA DE ARBA: 053 - 5721

BENEFICIARIOS: CHAIR MARIA ALICIA DNI 4.945.339

CUIL 27-04945339-1

CAMINOS DOMINGO ENRIQUE DNI 16.604.293

CUIL 20-16604293-4

EXPTE. LETRA “T” N° 68 /2020

DATOS CATASTRALES: CIRC.: I – SECC.: B – QUINTA: 62 - MANZANA.: 62AC - PARCELA: 30

PARTIDA DE ARBA: 053 - 13777

BENEFICIARIO: AMPRIMO ERICA ELISABET – DNI 27.538.356

CUIL 27-27538356-8



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

ARTÍCULO 2º LA PRESENTE DECLARACIÓN SE FUNDAMENTA EN LOS ANTECEDENTES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁSE AL D.E. A CONDONAR LAS DEUDAS HASTA LA FECHA DE ESCRITURACIÓN, QUE POR GRAVÁMENES MUNICIPALES PUEDAN AFECTAR A LOS INMUEBLES QUE SE CITAN EN EL ARTÍCULO 1º.-

ARTÍCULO 4º.- ELÉVESE LA PRESENTE ORDENANZA A LA ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO.

ARTÍCULO 5º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: el punto número 12 del orden del día expediente letra C 10/2008 club social y deportivo ferroviarios solicita eximición de tasas, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza confeccionado por la Comisión de hacienda.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. También como en el caso anterior de las escrituraciones vía escribanía general de gobierno esta es otra política de estado ya que lleva el ejecutivo municipal a la que acompañamos continuamente desde los bloques que integran este Concejo Deliberante que es la eximición de las tasas municipales a los clubes y demás instituciones intermedias del partido Benito Juárez. En este caso se trata del club ferroviarios que organizados vienen trabajando, ya a esta altura del año han solicitado la eximición de las tasas previendo una organización y favoreciendo el orden del estado municipal también han solicitado la eximición de las tasas para el año 2021 para sus dos sedes, tanto la sede social en calle Suipacha como la sede de la cancha de fútbol, del estadio Eduardo Carbajal y del campo de deportes en el barrio Villa Riel. Así que como siempre felicitamos el accionar de los clubes, el incansable trabajo el de dedicar horas de su vida de los integrantes de las comisiones, en este caso los más visibles son Marcos Pasos, Néstor cacho Ciminelli, Martín Madero, concejal Degreef no sé si integra la comisión pero se lo ve habitualmente trabajando en algún evento del club o en la pintura de los corralones y demás continuamente. Así que felicitar a todos quienes integran la Comisión, a todos los ferroviarios y también felicitar al nuevo emprendimiento que tienen allí en la sede social en calle Suipacha el gimnasio que se ha habilitado hace unos días y a todos quienes integran este hermoso club de nuestra localidad.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, como bien ha dicho el concejal Ledezma estuvimos analizando este expediente, la verdad que es la primera institución que ha solicitado la eximición para el año próximo, como bien dijo bien organizada, esperemos que las instituciones que habitualmente solicitan eximición lo hagan dentro de este periodo para después no estar condonando deudas. Este consejo normalmente ha trabajado sobre las eximiciones y como ayuda a las instituciones de bien público, así que por supuesto vamos a probar este proyecto de ordenanza.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Ponemos entonces en consideración el proyecto de ordenanza y el despacho emitido por la Comisión de hacienda quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza.

ORDENANZA MUNICIPAL 5590/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1º EXÍMASE DEL PAGO TOTAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.021 AL “CLUB SOCIAL Y ATLÉTICO FERROVIARIOS”, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO NRO. 003/84, A LOS INMUEBLES DESIGNADOS CATASTRALMENTE COMO:

- a) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 38, FRACCIÓN 1, PARCELA 1, PARTIDA NRO. 483, INMUEBLE NRO. 3.648;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

- b) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN B, QUINTA 38, FRACCIÓN 1, PARCELA 2, PARTIDA NRO. 9.099, INMUEBLE NRO. 3.649;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.

- c) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 51, PARCELA 15 A, PARTIDA NRO. 3.637, INMUEBLE NRO. 4.917;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO VALUACIÓN FISCAL,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO AMBIENTE.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

**d) CIRCUNSCRIPCIÓN I, SECCIÓN A, MANZANA 51, PARCELA 15 B,
PARTIDA NRO. 9.752, INMUEBLE NRO.4.918;**

DE LAS TASAS MUNICIPALES POR:

SERVICIO SANITARIO MEDIDO,

ALUMBRADO EN LA VÍA PÚBLICA,

**RECOLECCIÓN, LIMPIEZA, CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y MEDIO
AMBIENTE.**

ARTÍCULO 2.- DE FORMA.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A
LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 13 del orden del día expediente letra G. 45/2014 Secretaría de gobierno contrató de conservación y mantenimiento de alumbrado público para la localidad de Benito Juárez, estación López, Tedin Uriburu y para que El Luchador. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza y al despacho emitido por la Comisión.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto y al despacho.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza ya con despacho de Comisión de legislación se trata del contrato de conservación y mantenimiento del alumbrado público como le leyó el secretario para la localidad cabecera, estación López, Tedin Uriburu, paraje El Luchador y también incluye las luminarias del cruce allí en ruta 74 y acceso a estación López. Considero que es básicamente necesitamos para tener en claro de qué se trata este contrato, diferenciar lo que es el consumo de energía utilizada para el alumbrado que se paga por un lado, el municipio se lo paga a la cooperativa eléctrica por un lado, y lo que es la conservación y mantenimiento del alumbrado público. En lo que es y lo que nos estamos abocando hoy en la conservación, mantenimiento del alumbrado público y está en dos partes básicamente. Lo primero es el proyecto de ordenanza que es una cláusula de prórroga del contrato anterior que rige hasta el 29 febrero del año en curso, eso es al costo que estaba acordado en el contrato desde el año 2018. Ahora se firmó un nuevo contrato con una corta vigencia hasta el 31 diciembre de este año, con un costo para los primeros meses desde el 1 marzo al 30 junio 2020, y otro desde el 1 julio hasta el 31 de diciembre. El contrato básicamente comprende la conservación y mantenimiento del alumbrado en las localidades y lugares que describía anteriormente, los trabajos sobre instalación de alumbrado público a cargo de la cooperativa con el correcto encendido y durante las horas que correspondan de acuerdo al momento del año, la reposición de lámparas, reposición de postes y soporte de red, reparación de armaduras, partes accesorias, reflectores, portalámparas, condensadores y demás, conservación y mantenimiento de los elementos de comando generalmente son fotos células y pueden ser también llaves o contactores y demás, es decir todo lo que son trabajos de reparación y limpieza integral del mismo, en particular de las tulipas, reposición y reparación de burletes para un correcto ajuste del receptáculo de la luminaria. Reparación de columnas afectadas por accidentes, el otro día en reunión de comisión el concejal José Camio con presencia de agentes de la cooperativa eléctrica realmente le llamaba la atención la cantidad de columnas que se rompen o se deterioran producto de accidentes, también



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

de inclemencias climáticas, hay trabajos a cargo del municipio y trabajos a cargo de la cooperativa eléctrica. Una de las obligaciones es la recorrida diaria permanente de todo el alumbrado público, también se prevén las ampliaciones de alumbrado público que han sido gran cantidad en los últimos años y bueno el equipo y el personal que deberá dedicar un camión con hidrogrua, dos personas como mínimo para realizar las reparaciones que deberá dedicar la cooperativa eléctrica al trabajo. Se prevén unas cuantas tareas, se prevén multas para el caso de no cumplir en tiempo y forma las tareas previstas. Y en un anexo se pactan distintas tareas como la numeración de columnas que vemos que se ha comenzado a realizar hace un tiempo con un pormenorizado análisis de la misma para ver si corresponde recambio o reparación, esta enumeración de columnas la cooperativa propuso un sistema de numeración que va por calle indicando el sentido de la calle norte-sur, este oeste, el número de cuadra de esa calle, y el número de columnas de esa cuadra, así que realmente lo vemos como un sistema muy útil a fin de colaborar con este mantenimiento, en principio el costo de este sistema lo asume el municipio y posteriormente si es necesario renovar esta enumeración o con cada luminaria que se vaya agregando estará a cargo de la cooperativa eléctrica. Lo mismo con un plano de luminarias el cual la cooperativa propuso un sistema digital de planos de la misma y en principio el municipio correrá con el cargo de puesta en servicio de ese sistema y posterior la cooperativa se hará cargo de continuar. Con las puestas a tierra pasa algo similar, había columnas antiguas que no tenían puesta a tierra, de esas columnas la tarea la realizará la cooperativa eléctrica, pero a posterior y el costo por parte del municipio a posterior toda columna que se vaya agregando deberá tener esta puesta a tierra y todo faltante será cargo de la cooperativa eléctrica. Lo mismo con la reposición de tulipas, sabemos que hay luminarias de distintos modelos, modelos antiguos que ya no están en fabricación, hasta fábricas que han dejado de estar en el mercado y de existir, eso la cooperativa hará un relevamiento, y en primer instancia la reposición será a cargo del municipio, si es necesario cambiar de artefactos será a costo del municipio y posteriormente todo ese mantenimiento pasa a estar a costo de la cooperativa eléctrica. Creemos importante destacar la calidad del servicio y que la forma de contratación exige una eficiencia en la prestación del mismo dado que el pago del contrato va en un coeficiente que se establecen pesos por cantidad de kilowatts consumidos que se establece en un promedio de 240,000 kW por mes. Por lo tanto la cooperativa eléctrica sabemos que si bien es una cooperativa es una empresa y necesita mantener sus números saneados, por lo tanto necesita facturar, necesita vender energía y para vender esta energía necesita en el caso de la prestación del contrato de alumbrado público mantener la mayor cantidad de luminarias en su perfecto estado de funcionamiento, siendo eficiente y en su buenas condiciones operativas. Por lo tanto lo vemos como un contrato muy bueno para ambas partes o para las tres partes digamos, tanto para el municipio en sus recursos como estado municipal, para el vecino que tiene y va a seguir teniendo una muy buena calidad de alumbrado, como para la cooperativa que con esos recursos pero necesita usarlos eficientemente para poder facturar la energía que se le paga a parte y por lo tanto no vemos muy beneficioso. Es necesario destacar como ha venido avanzando a lo largo del tiempo el costo de prestación de este servicio y especialmente el incremento que se ha producido los materiales es más, si lo analizamos como charlábamos con la gente de la cooperativa eléctrica, con el ingeniero Cernutto, con la ingeniera de la cooperativa Macchi y la presidenta del Consejo de administración Gloria Pascussi nos dieron un informe al 27 febrero 2020 de cómo se establecieron los costos, como se evaluaron los costos para establecer el valor de este contrato. Se hizo realmente un estudio muy pormenorizado de todo lo que influye en este costo, en donde se hizo conteo durante nueve meses o durante los partes diarios que realiza el personal de la cooperativa luego es un recorridos y trabajos de reparación y demás sobre la cantidad de lámparas que se rompen mensualmente, las lámparas agotadas, portalámparas, y todo detalle, se le agregó a ello una amortización de un camión y un hidroelevador con una amortización de 10 años, más el costo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

de mano de obra en donde los empleados que trabajan son dos, pero se considera que el 50% de ambos o sea un empleado dado que cumple tareas tanto para el alumbrado como para la guardia permanente de la cooperativa, más se previó un beneficio empresario de un 20% que daba unos \$455,000 al mes de febrero que como veíamos mucho de los elementos que se recambian de los insumos van pegado a la cotización del dólar por lo tanto diera este costo se ha visto atrasado. El valor del pago mensual es de 240,000 kilowatts promedio, se va pagando de acuerdo a la facturación de kilowatts que hace la cooperativa eléctrica y una vez al año en el mes de diciembre generalmente se hace la compensación de las diferencias. Cabe acotar que hace tres o cuatro años atrás el promedio era de 197,000 kW que consumía el alumbrado público que brinda la cooperativa en Benito Juárez y ahora son 240,000 kW mensuales, lo que significa que unos 99 o 100 kW por luminaria se han agregado unas 430 luminarias que han sido frutos de los planes de agregado de columnas de iluminación que ha llevado a cabo el municipio en Benito Juárez. También se han llevado a cabo un importante recambio de maquinarias y quedan otro lote de luminarias a recambiar como lo son en parte en barrio Flores y parte del barrio islas Malvinas y tesón. Así que consideramos un contrato muy productivo con un costo todavía por debajo del que correspondería de acuerdo a los números que se han analizado, por lo tanto vemos muy productivo el sistema y seguramente necesitará algún ajuste en la renovación a fin de año el contrato por la evolución de los precios y los valores del mercado.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal por sus palabras. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Por supuesto vamos a acompañar estos dos convenios que estamos convalidando. La charla que tuvimos el otro día en reunión de comisión con la gente de la cooperativa eléctrica de Juárez nos dio una mayor claridad de cómo es el funcionamiento de este convenio y cuáles eran sus números. Lo que sí tengo que hacer, tenemos una relación bastante desprolija con la cooperativa eléctrica con respecto a los convenios, en enero del 2019 aprobamos por una ordenanza las 5377 cuatro años y medio de convenio, porque estaban demorados, no sé por qué pero todos terminaron aprobándose con una ordenanza. Y con esta estamos aprobando dos años de convenio, una prórroga desde el 1 enero 2019 al 29 febrero 2020 y el 1 marzo al 31 diciembre 2020 dos años. Lo que me llama la atención en el convenio es que no se lo consultamos a la cooperativa eléctrica porque la verdad era más técnico lo que nosotros queríamos saber que lo que dice propiamente esto, que dice en el artículo dos que el período de vigencia del contrato es de 10 meses retroactivo al 1 marzo 2020. Y cuando vemos cuando lo firmaron dice 10 enero 2020, o sea si lo firmamos el 10 enero no podemos decir que es retroactivo al 1 marzo, porque estaríamos anticipándonos, y el anterior digamos que la fecha dice el 12 diciembre que está es entre el 1 enero 2019 y el 29 febrero 2020, pongamos que está bien, pero la otra nos llama la atención sinceramente. Después los números que nos plantearon la cooperativa si nosotros tomamos el promedio los tres valores que tenemos para este año que es la prórroga de enero a febrero el valor que nos cobran por mantenimiento de peso por kilowatts hora era de 0.671, de marzo a junio 1.24 más IVA todo esto por supuesto, y del 1 julio al 31 diciembre 1.65 más IVA, todo esto considerando como bien se dijo que el consumo promedio es de 240,000 kW hora, nos daría un pago mensual de alrededor de los 390,392 pesos, y también el valor promedio de kilowatts hora sería un valor de 1.63 tomando todo el año. Esto equivale aproximadamente a un 35% lo que pagamos mensualmente de lo que nosotros pagamos por alumbrado público. Así que es para tener un idea y que los vecinos conozcan más o menos cuál es el importe que paga la municipalidad por este contrato que estamos dando a la cooperativa eléctrica, que es siempre conveniente porque si nosotros tuviéramos que hacer este trabajo seguramente nos va a salir mucho más caro porque tenemos que tener empleados especializados



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

para poder trabajar y hacer las correcciones y todas estas reparaciones, equipamiento especializado porque le pedimos a la cooperativa eléctrica un hidro elevador, una hidro grua, una camioneta y dos empleados especialmente abocados a esta tarea. Así que creo que conveniente para el municipio y como bien se dijo cumpliendo todo esto también es beneficioso para los vecinos porque vamos a tener y tenemos por suerte muy buena iluminación por lo menos en la ciudad y el resto de las localidades por qué está constantemente tratando de cumplir con este convenio. Así que nada más señor Presidente muchísimas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Vamos a poner entonces a consideración del cuerpo el proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa en general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por unanimidad, artículo tercero de forma. Queda aprobado el proyecto de ordenanza pasa al departamento ejecutivo para su promulgación.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5591/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 45/2014, EN EL CUAL OBRA PRORROGA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, REGISTRADA BAJO EL N° 110/2020 (FJS. 56)

QUE DE FOJAS 57 A 65 OBRA UN NUEVO CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 111/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA. Y

CONSIDERANDO QUE ES NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTÍCULO 1°.- CONVALÍDESE LA PRÓRROGA, REGISTRADA BAJO EL N° 110/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITA CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA., REFERENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, ESTACIÓN LÓPEZ – TEDIN. URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR, EN UN TODO DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 45/2014.-

ARTÍCULO 2°.- CONVALÍDESE EL CONTRATO REGISTRADO BAJO EL N° 111/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA., REFERENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, ESTACIÓN LÓPEZ – TEDIN. URIBURU Y PARAJE EL LUCHADOR, EN UN TODO DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 45/2014.-

ARTÍCULO 3°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora el punto número 14 del orden de día expediente letra G. 147/2017 Secretaría de gobierno contrato mantenimiento alumbrado público de Barker y Villa Cacique. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio Lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. Bueno acá también tenemos una cláusula de prórroga, es un contrato también de alumbrado similar en sus características con el que se da en la ciudad cabecera. En esta primera prórroga es hasta el 30 abril 2020 y después tenemos el contrato de mantenimiento de alumbrado público que se extendería desde el 1 mayo hasta el 31 de diciembre del 2020, ocho meses de este año. Las cláusulas son similares donde la cooperativa debe realizar la conservación y mantenimiento de alumbrado, en este caso el monto es un monto fijo de \$54,000 mensuales, cuando nos reunimos con la cooperativa de Barker nos expresó que a pesar del aumento que creo que ronda el 80% si no me equivoco igualmente es insuficiente a los costos que ellos tienen, así que bueno en diciembre planteaba que seguramente iba a tener una renegociación del monto fijo mensual con el municipio pero más allá de ese punto que se entiende por todo lo que anteriormente dijo mi compañero presidente del bloque el concejal Ledezma en cuanto a los importantes costos en cuanto a materiales y demás insumos que tiene la prestación de este servicio será por supuesto algo que deberá conversar la cooperativa con el departamento ejecutivo. Por el momento acá tenemos un contrato de mantenimiento de alumbrado que está firmado con conformidad de partes, incluye en los trabajos de la cooperativa tanto mano de obra como materiales, herramientas, equipos, la reposición de lámparas, también la reposición y mantenimiento de columnas, se hizo una consulta también acerca de una cláusula que habla del mantenimiento de las columnas que dijeron que actualmente no se estaban realizando por una cuestión de costos, nos explicaron también por qué, por el costo laboral que tenía la cooperativa para la realización de estos trabajos. También tiene a su cargo la reparación y mantenimiento de líneas de alimentación, el servicio de recorrida de instalaciones que es una obligación de la cooperativa, el servicio de guardia para los fines de semana que generalmente es coincidente con la guardia eléctrica que presta también la cooperativa. Y después habla de los equipos que debe tener disponible en este caso un hidro elevador, un camión equipado con hidrogrua, el resto son las cuestiones comunes a este tipo de servicios y que se explicaron también en el convenio anterior. El control de encendido y apagado de las luminarias que la cooperativa debe utilizar foto Controles o relojes astronómicos ajustados a la longitud y latitud geográfica de la localidad, bueno pues tiene que ella hemos visto pasar porque contrato siempre sería el mismo. También incluye artículos de plazos para las renovaciones que van entre 36 horas intentaría pretende, multas, el caso de emergencias, el servicio especial para emergencia que debe tener la cooperativa cuando se pone en peligro la seguridad de las personas o de los bienes o la circulación por ejemplo. Y bueno la obligatoriedad de tener un libro de novedades en donde se registren todas estas actividades realizadas. De la misma manera que con la cooperativa de servicio público de Juárez también pudimos tener una reunión con la de Barker, insisto allí ellos pudieron expresar cuáles son los inconvenientes con lo que hoy en día se encuentran y bueno más allá de eso participamos los dos bloques así que creo que es un proyecto que todos vamos a acompañar, muchas gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente. Si estuvimos reunidos con los integrantes de la cooperativa de servicios de Barker, una prórroga y un convenio, en el proyecto de ordenanza



señor Presidente hay un error en el artículo uno, la prórroga es el convenio número 45 del 2019 no del 2017. Bueno este convenio de la cooperativa Barker tiene una diferencia con el convenio de Juárez que es un monto fijo y el de Juárez es a monto variable, o sea es según los kilowatts consumidos y en este caso es un monto fijo, no importa que kilowatts se de. Uno trata y en esta oportunidad tuvimos los dos a la vez cosa de poder hacer alguna comparación entre uno y otro, pero lo que sí veo y está firmado por las partes no voy a objetar nada de eso sino sugerir y apolillar porque me parece que hay por el mismo servicio que es el mantenimiento del alumbrado público estamos pagando valores diferentes entre la cooperativa de Juárez y la cooperativa de Barker, cuando le exigimos casi lo mismo, le exigimos que repongan las lámparas, que pongan pegamento, que arreglen todo lo que tengan que arreglar, a los dos le pedimos lo mismo, pero en proporción le estamos pagando menos a uno que a otro. Si llevamos ambos valores para Barker por ejemplo los dos valores que tuvieron desde el 1 enero de este año al 30 abril le pagábamos \$30,000, del 1 mayo al 31 diciembre va a ser de 54000 pesos o sea un promedio anual de \$46,000 que sí lo llevamos a eso a pesos por kilo cuatro horas es \$0.7 por kilowatts hora en comparación con la cooperativa eléctrica de Juárez es uno \$.63 por kilowatts hora, o sea al mismo servicio lo estamos pagando a la cooperativa Barker menos de la mitad. Después una de las cosas que vemos es por ejemplo en el convenio la cooperativa de Barker tienen que enumerar las columnas, está en el artículo tres inciso I y vemos que la cooperativa de Juárez en su momento cuando hizo la enumeración el costo de la enumeración lo pagó la municipalidad, acá por lo menos no le plantea la alternativa de que lo pagué la municipalidad. Así que los escuchamos y bien como dijo la concejal Corro hubo algunas cosas que ellos mismos reconocieron que lamentablemente por estos números no les alcanza como para cumplir, pero que van a hacer todo el esfuerzo para hacerlo dentro de sus posibilidades, así que vamos a acompañar este proyecto de ordenanza y esta convalidación de contratos con la cooperativa eléctrica de Barker y darle fuerza para que puedan hacer una mejor negociación, gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Son contratos de diferentes características como decía la concejal que me antecedió en el uso de la palabra, uno es a monto fijo y el otro por un valor fijado tipo coeficiente en pesos que al multiplicarse por la cantidad de kilowatts consumidos genera un monto que es un porcentual no llega a ser el total de costo informado por la cooperativa de Juárez de prestación de servicios. Pero también la prestación del servicio es distinto, la cooperativa de Juárez lo hace tipo guardia permanente con un turno exclusivo para realizar lo que es mantenimiento y todas las tareas afines y en horario en que el alumbrado público está encendido. En el caso de la cooperativa Barker como bien nos explicaba la gente de la cooperativa los reclamos se atienden a demanda, o sea las falencias se atienden a demanda, a medida que se reciben los reclamos se va a hacer la reparación solicitada por el vecino, dos sistemas distintos de trabajo que también genera distintos costos operativo para la cooperativa, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal vamos a poner en consideración el proyecto de ordenanza de acuerdo lo planteado por la concejal Pérez Pardo en el artículo primero quedaría cooperativa de servicios públicos de Barker limitada número 45/2019, en vez de 2017. Por Secretaría se va a tomar nota y se inserta esa modificación y lo votamos al proyecto ordenanza en general y en particular con esa modificación propuesta. Ponemos entonces en consideración del cuerpo en general el proyecto ordenanza aprobada por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones propuestas aprobado por unanimidad, artículo segundo aprobado por



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

unanimidad, artículo tercero de forma, queda entonces así aprobado el proyecto ordenanza pasa al departamento ejecutivo.

ORDENANZA MUNICIPAL N°5592/2020

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 147/2017, EN EL CUAL A FOJAS 73 OBRA CLÁUSULA DE PRÓRROGA, REGISTRADA BAJO EL N° 104/2020 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER, REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE

QUE DE FOJAS 74 A 82 OBRA EL NUEVO CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER, REGISTRADO BAJO EL N°105/2020, REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE

CONSIDERANDO QUE EL NUEVO CONTRATO ABARCA DOS PERIODOS DISTINTOS POR LO QUE ES NECESARIA LA CONVALIDACIÓN DEL CITADO CONTRATO POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

O R D E N A

ARTICULO 1° CONVALÍDESE LA CLAUSULA DE PRORROGA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA. (N°45/2019) REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE, REGISTRADA BAJO EL N° 104/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 147/2017.-

ARTÍCULO 2° CONVALÍDESE EL CONTRATO SUSCRITO CON LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA. REFERENTE A LA CONSERVACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE BARKER Y VILLA CACIQUE, EL CUAL SE REGISTRÓ CON EL N° 105/2020, DEL REGISTRO MUNICIPAL DE CONTRATOS, Y DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “G” N° 147/2017.-

ARTÍCULO 3° DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a los expedientes ingresados por los distintos bloques expediente letra X. 76/2020 proyecto de resolución lo que junto por el cambio adhesión proyecto de ley creando sobre territorio perteneciente al actual partido de Benito Juárez un nuevo partido que se denominará Barker y sus villas. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALIA: gracias señor Presidente. Este proyecto de ley que fue elevado a la Cámara de diputados de la provincia de Buenos Aires solicita la creación sobre el territorio perteneciente a Benito Juárez de un nuevo partido que se denominará Barker y sus villas, reflotando así los deseos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

de la independencia de los vecinos de Barker y Villa Cacique. Esto es un nuevo intento de varios que vienen realizando en los últimos años. El 27 julio la diputada Sandra París de Juntos por el Cambio presentó en el parlamento bonaerense este proyecto creando el distrito de Barker y sus villas. La diputada París forma parte de la asociación Provincial para el reconocimiento de los municipios que aboga por la independencia de pueblos, localidades y ciudades bonaerenses bajo el lema una provincia Federal y así poder lograr darle derechos plenos e iguales a todos los vecinos. Esta iniciativa refiere a la necesidad de contar con un partido autónomo que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes, considerando que la independencia del partido Barker y sus villas es una herramienta trascendental para lograr una administración más eficaz y con mejores servicios y calidad y gracias a la mayor proximidad entre los ciudadanos y sus representantes. Entre los artículos que comenta el proyecto se señala que se asigna al municipio de Barker y sus villas los bienes muebles y semovientes de la municipalidad de Benito Juárez que hasta la fecha de la promulgación de la presente ley se encuentren inscritos en los registros patrimoniales municipales en jurisdicción del nuevo partido, como también los bienes inmuebles que se encuentren en esa jurisdicción estén o no afectados a la prestación del servicio de carácter municipal. En cuanto a los impuestos, a las tasas, a las contribuciones, derechos y otros gravámenes vigentes hasta la fecha de promulgación serán recibidos por la municipalidad de Benito Juárez hasta tanto se implemente el ejercicio económico y financiero y la prestación de sus servicios a partir de la fecha de asunción de las primeras autoridades. Además del personal que actualmente esté trabajando en la municipalidad y que preste servicios en la jurisdicción del nuevo partido de Barker y sus villas será absorbido por esta nueva administración en las mismas condiciones estatutarias y presupuestarias como lo viene haciendo a la fecha de la promulgación de la presente ley. En cuanto a las remuneraciones correspondientes y parte proporcional desde las partidas de gastos que correspondan serán abonada por la municipalidad de Benito Juárez también hasta la asunción de las nuevas autoridades de Barker y sus villas. Los habitantes de Barker están convencidos de la necesidad de reordenar el territorio de la provincia de Buenos Aires reorientarla al reconocimiento de nuevos municipios en la medida de su sustentabilidad. Lo que sin duda soltaría el mejor calidad institucional y calidad de vida, demostrando en el mundo y en la mayoría de nuestras provincias que tiene esta división política distinta a Buenos Aires. Se entiende como municipio a una comunidad de vecinos arraigados en un territorio que unidos con relación de proximidad y con cierta complejidad económica, social, cultural e histórica tienden a su propio bien común, a tal fin la función de un municipio en lo referente al alumbrado público, instrumentación de la recolección de residuos domiciliarios, la planificación de obras de infraestructura, la atención primaria de la salud entre otros se verían favorecidos y mejoraría en el territorio por tener una superficie más reducida y con menos densidad de población. La participación ciudadana en este procedimiento de creación normativa tiene como objetivo aspirar el mayor consenso de los ciudadanos con la legislación a partir de la incidencia en ella, es el caso de la población de Barker y Villa Cacique, que sus vecinos están involucrados positivamente. Asimismo podemos constatar que hay un beneplácito y su posterior voto positivo a la lucha por la independencia que este Concejo Deliberante dejó en la sesión ordinaria del 8 junio 2015 con el proyecto de resolución votado por unanimidad. Barker y sus villas ofrece curiosidades geológicas como grutas, laderas que están apropiadas para los escalonamientos, montañismo, trackín y parapentismo, también tiene recurso de explotación minera de arcilla roja y blanca, una cementera, explotación agrícola ganadera, unidad penitenciaria, planta de tratamiento de residuos sólidos, que hacen que casi no exista desocupación. Esta lucha de los pueblos por la ansiada independencia tiene mucho de voluntad, tiene el esfuerzo de desafío y una dosis de utopía, aquella que se apropia de los sueños humanos y terminan configurando la arquetipo de la grandez realizaciones destinadas a perdurar alimentando el horizonte y gloria de grandes. Por esto



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

y por los sueños de todos los vecinos de Barker y Villa Cacique es que solicitamos el acompañamiento de todo este cuerpo en la adhesión a este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente la concejal Baccarini ya explicó toda la parte técnica de qué se trata el proyecto, los recursos que tenemos en la comunidad son más que conocidos por todos y sobre todo los recursos naturales. Este proyecto empezó por el año 2014 y recuerdo cuando íbamos a las primeras asambleas al club defensores, lleva mucho tiempo, no era primera vez que pasa por la Cámara de Diputados, ya perdió estado parlamentario, hay alrededor de un 90% de los vecinos que apoya este independencia, que el grupo surge de aquellas asambleas que se vienen llevando adelante con un arduo trabajo con todo lo que significa viajar, informarse, llevar adelante un proyecto de semejante envergadura como es nada menos que la independencia de un pueblo. También como señaló el doctor Figueroa en un medio local a través de una búsqueda de avales el 90% de la comunidad dijo que sí podemos, que sí se puede, y que sí se puede ser independiente, que tenemos los recursos, las herramientas, que todos los que tenemos el corazón puesto en este pueblo y yo siempre digo lo mismo, no nací y no me crié acá, pero este es el lugar que elegí para vivir, formar una familia y un proyecto de vida y soy una convencida de que tenemos que lograr esa independencia porque tenemos una identidad propia, una idiosincrasia propia, y eso son muchos de los motivos que nos impulsa a acompañar a este grupo de vecinos, que son los que están continuamente trabajando con mucha dedicación, con mucho amor, con mucho esfuerzo, siempre llevando adelante a otras localidades, reuniéndose con otros grupos que también están detrás de este sueño de independencia, siempre hacen reuniones informativas en la fiesta de la frambuesa en donde están sus stands para informar de que se trate y para concientizar la importancia de la independencia de Barker y sus villas. Así que como contaba la concejal esto ya pasó por la Cámara de Diputados en su momento, hoy está de vuelta desde el 8 julio que lo presentó la diputada París y esperamos que en esta oportunidad este sueño de la mayoría de los habitantes de Barker y Villa Cacique se lleve adelante, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Daniela Corro.

CORRO DANIELA: gracias señor Presidente. En esta oportunidad estamos con este expediente 1945/2020 digo el proyecto porque por supuesto nos hicimos del mismo que presentó la doctora Sandra París, los fundamentos y las características del mismo lo expresó todo la concejal Baccarini y gran parte está en los vistos y considerandos del proyecto de resolución para apoyarlos. Nosotros tenemos algo en el bloque algo muy en claro y es que siempre nos gustó respetar todas las decisiones que tome el pueblo y en este caso como bien se expresa hay una gran mayoría de Barker y Villa Cacique que están de acuerdo con la creación de este nuevo municipio que lo han expresado como muchas veces lo dijo el doctor Figueroa a través de la firma cuando ellos hicieron el proyecto original, lleva ya cinco años de creación y que a su vez pasó por este concejo deliberante ya en el año 2015 el 8 julio y creo que usted señor Peón era concejal en ese momento y espero no olvidarme de otro, y bueno fue votado por unanimidad como será nuevamente votado por unanimidad en esta oportunidad, porque a veces perdemos de vista por ahí para qué estamos acá pero nosotros estamos para representar eso, representar a las mayorías y representar y respetar la democracia. Así que esta es una decisión de toda una comunidad y un deseo de toda una comunidad y nosotros como hombres de la democracia tenemos la obligación de acompañar, eso es lo que creo y lo que siento. Por supuesto que Barker tiene su idiosincrasia y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

sus particularidades, tiene su propio sentir y pensar social, eso no se discute, y siempre sintió por ahí esta necesidad de ser una mismo, uno solo o como quieran llamarlo, pero desde aquí desde nuestras bancas como hemos estado en otras oportunidades apoyando a cada uno de los grupos de trabajo, los nuevos grupos de trabajo que se crearon ahora, como también estuvimos apoyando en su momento el conflicto de Loma Negra, siempre del mismo lado de la mecha como decimos nosotros vamos a estar al lado del pueblo por supuesto, tienen nuestro apoyo para que esta adhesión nuevamente al igual que en el año 2015, Este 2020 se repita y sea acompañada por unanimidad de este Honorable Concejo Deliberante, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente, como bien ha dicho la concejal Corro vamos a acompañar esta iniciativa, una de las concejales de Juntos por el Cambio decía que el anterior proyecto de ley de características similares había perdido estado parlamentario y bueno creemos que es necesario que se trate. En primer instancia siempre las propuestas del pueblo tienen que ser escuchadas y estudiadas, como en otras oportunidades en este recinto hemos utilizado como referencia a nuestro vecino Mario Figueroa que también fue concejal en este recinto y que por supuesto en su conocimiento científico y en su saber cotidiano y también en su saber comunitario es uno de los voceros entre comillas que ha llevado adelante. A otros vecinos y vecinas la iniciativa de la independencia de Barker y sus villas. Y sabemos que no es ningún improvisado ni alguien que haría algo por fuera de lo común simplemente por el hecho de tener una expresión de deseo. Entonces seguramente con bases científicas, con estudios que han llevado mucho tiempo, han elaborado las diferentes propuestas y que se han acercado diferentes momentos a las distintas cámaras legislativas de la provincia. Hoy nos toca acá nuevamente tratar de hacer un poco más de fuerza para que estas voces y todo ese trabajo sea escuchado y sea evaluado y sea puesta arriba de la mesa la factibilidad o no que tiene que tener, hay un pueblo el de Barker y sus villas que dice que sí, que es posible, que están dadas las condiciones y es necesario también que los legisladores tomen con la seriedad del caso esto y por supuesto al igual que lo estamos haciendo nosotros también puedan escuchar y pensar y el sentir de todo el pueblo de la totalidad del pueblo de Barker y sus villas. Así que sin más simplemente esperando que esto se pueda llevar adelante volvemos a manifestar el apoyo a este proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Por supuesto que nosotros nos alegramos con este acompañamiento, sabíamos que esto iba a pasar, este antecedente y creo que usted señor Presidente en aquella sesión que fue en la escuela 26 de Barker que hoy quizás las distancias no nos permite que el pueblo de Barker y Villa cacique no tenga la cercanía que quizás tuvieron en su momento. Pero bueno lo han expresado los concejales y adherir a las palabras, y la concejal Corro hablaba de las características que tiene Barker, de su propia identidad, su propia idiosincrasia, y yo le agregaría también una fuerza de voluntad que le ha permitido levantarse de muchas caídas, y esa fuerza de voluntad que tiene el pueblo hoy de Barker hoy nosotros la tenemos que acompañar aunque sea desde este pequeño y sencillo procedimiento de levantar la mano para que este proyecto de resolución nuevamente presentado por la Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires tenga el apoyo institucional de este Concejo Deliberante. Por eso no sé si es mucho un poco pero nosotros vamos a acompañar lo que en la manifestación mayoritaria del pueblo de Barker y sus villas están pidiendo desde hace un tiempo a esta parte, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Si el cuerpo me lo permite reafirmar los conceptos, y me tocó estar en esa sesión el 8 julio y creo que la concejal Vidaguren también



formaba parte del bloque del frente para la Victoria y nos tocó celebrar una sesión en la escuela número 26 en donde en esa oportunidad le dimos un voto de confianza al proyecto que había elaborado la Comisión Pro municipio Barker y sus villas, recuerdo muy claramente que la concejal Corro estuvo acompañando junto a gran parte de la comunidad en esa época la concejal era candidata por el frente para la Victoria , era delegada de la localidad y candidata a concejal y nos tocó compartir esa jornada en donde se trasladó todo el cuerpo deliberativo a celebrar una sesión allá y tratar este importante proyecto por primera vez. Así que bueno, vamos a poner entonces a consideración del cuerpo del proyecto de resolución en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma, queda entonces así aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 891/2020

VISTO EL PROYECTO DE LEY (D-1945/20-21-0) ELEVADO ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SOLICITANDO LA CREACIÓN SOBRE TERRITORIO PERTENECIENTE AL ACTUAL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ, UN NUEVO PARTIDO QUE SE DENOMINARÁ “BARKER Y SUS VILLAS”; Y,

CONSIDERANDO

QUE LA MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES TERRITORIALES MUNICIPALES DERIVADOS DEL RECONOCIMIENTO DE UN ESPACIO GEOGRÁFICO CONSIDERADO COMO ZONA DE INFLUENCIA DE LA LOCALIDAD DE "BARKER Y SUS VILLAS", A PARTIR DE SU IDENTIDAD TERRITORIAL, CONTEMPLA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SU FORMACIÓN A PARTIR DE LA DIVISIÓN DEL TERRITORIO, POR SU FRAGMENTACIÓN DEL MUNICIPIO PRE-EXISTENTE.

QUE LA DELIMITACIÓN, NECESARIAMENTE DINÁMICA, DEL ÁREA O ZONA DE INFLUENCIA TERRITORIAL DE "BARKER Y SUS VILLAS" SE ESTABLECE EN EL PROYECTO DE LEY, A PARTIR DE LA CONSIDERACIÓN DE FACTORES DIVERSOS.

QUE EL ACTUAL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ CONTABILIZA UN TOTAL DE 536.451 HECTÁREAS Y SE DIVIDE EN SU INTERIOR EN LO QUE SE DENOMINAN CUARTELES, POSEYENDO 11 CUARTELES. LA CABECERA SE ENCUENTRA A 54 KILÓMETROS. EL ÁREA PRETENDIDA PARA EL MUNICIPIO "BARKER Y SUS VILLAS" ABARCA LOS DENOMINADOS CUARTELES II Y IV, LO QUE SERÍA UN APROXIMADO DE 93.545 HAS, SOLO EL 17%.

QUE LOS LÍMITES DEL NUEVO MUNICIPIO ESTARÍAN DADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: EL LIMITE SUDESTE ESTÁ DADO POR LA ACTUAL LÍNEA DIVISORIA CON EL PARTIDO DE NECOCHEA; EL LIMITE NORESTE ESTÁ DADO POR LA ACTUAL LÍNEA DIVISORIA DEL PARTIDO DE TANDIL; AL NORESTE LIMITA CON EL CUARTEL V; Y AL SUDESTE, CON EL CUARTEL I Y II DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

QUE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS, UNO DE ELLOS, CONSIDERADO BÁSICO, ES LA PROVISIÓN DE LUZ ELÉCTRICA POR PARTE DE LA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA., LA CUAL EXTIENDE SU SERVICIO TANTO POR EL CUARTEL II, IV, Y UNA PEQUEÑA PARTE EN SUPERFICIE CORRESPONDIENTE AL PARTIDO DE NECOCHEA.

QUE LA JURISDICCIÓN QUE ABARCA EL SERVICIO BRINDADO POR EL CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BARKER, ES UN ELEMENTO DE BASAMENTO A TENER EN CUENTA EN LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL, YA QUE LA ZONA DE



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

INFLUENCIA DEL MISMO Y A LA QUE ACUDEN EN CASO DE EMERGENCIA ABARCA LOS CUARTELES II, Y PARTE DE LOS CUARTELES IV Y V.

QUE OTRO DE LOS FUNDAMENTOS EN QUE SE SOSTIENE LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL, NO MENOS IMPORTANTE, ES EL DE ESCOLARIDAD: LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA, TANTO DEL CUARTEL II COMO EL IV, CURSA SUS ESTUDIOS PREESCOLARES, PRIMARIOS Y SECUNDARIOS EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

QUE, EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE SALUD, LA POBLACIÓN RURAL DISPERSA LOCALIZADA EN LOS CUARTELES II Y IV, CONCURRE A LOS CENTROS ASISTENCIALES QUE FUNCIONAN EN LA COMUNIDAD Y EN CASO DE EMERGENCIA ES AL CENTRO DE SALUD DE BARKER EL QUE ACUDE A DICHO LLAMADO, DENTRO DE LOS CUARTELES MENCIONADOS.

QUE EL ÁREA RURAL SE ABASTECE CON INSUMOS DE ALIMENTOS, FARMACIA Y VESTIMENTA, ASÍ COMO DE ASISTENCIA MECÁNICA ESPECIALIZADA PARA EL AGRO, EN LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

QUE LOS SERVICIOS DE CONEXIÓN A INTERNET, EN EL CONSIDERADO ÁREA RURAL, EXISTEN DOS EMPRESAS QUE SUMINISTRAN CONECTIVIDAD A LAS LOCALIDADES DE BARKER Y VILLA CACIQUE, TAMBIÉN LO HACEN EN EL ÁREA CORRESPONDIENTE A LOS CUARTELES II Y IV.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE BENITO JUÁREZ, MANIFIESTA SU ADHESIÓN AL PROYECTO DE LEY (D-1945/20-21-0) PRESENTADO ANTE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES POR LA DIPUTADA SANDRA SILVINA PARÍS, ANHELANDO SU PRONTA APROBACIÓN POR LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ATENTO AL INTERÉS SOCIAL DE LOS VECINOS DE BARKER Y VILLA CACIQUE.

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE COPIA DE LA PRESENTE A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al expediente letra X. 77/2020 proyecto de comunicación bloque, juntos por el cambio fondo de financiamiento educativo 2020, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: visto que Benito Juárez, como todos los municipios de la provincia de buenos aires, cuenta con los recursos económicos que recibe por el fondo de financiamiento educativo, que gira el estado nacional a la provincia, y

Y considerando

Que estos recursos económicos del fondo de financiamiento educativo deben ser utilizados en educación;



Que la ley de presupuesto provincial establece que los municipios del interior de la provincia de buenos aires deben afectar, indefectiblemente, el 40 % de estos recursos, como mínimo, para infraestructura escolar;

Que de acuerdo a lo publicado en la página web oficial del ministerio de hacienda y finanzas de la provincia de buenos aires, nuestro municipio ha recibido hasta agosto 2020 un acumulado de \$ 28.103.293;

Que es muy importante la información en cuanto al uso de los recursos provenientes del fondo de financiamiento educativo;

Que aunque hoy, los edificios escolares no están siendo habitados diariamente, en algún momento esto sucederá y contar con instituciones educativas en condiciones óptimas de infraestructura es poder tener escuelas seguras para los estudiantes y trabajadores de la educación;

Que si el departamento ejecutivo municipal ha definido en qué instituciones educativas invertir los recursos económicos del fondo de financiamiento educativo, si ha comenzado las obras, qué costo tienen las mismas, etc., es importante que socialice esta información;

Que es importante que el concejo deliberante, como espacio de representación institucional de la comunidad, cuente con información sobre el fondo de financiamiento educativo y su uso;

Que la infraestructura escolar es uno de los temas importantes que se trata en reuniones de la uegd (unidad educativa de gestión distrital), donde cada año se presentan las obras que son necesarias y se generan las prioridades de infraestructura escolar del distrito;

Que además, el departamento ejecutivo municipal pueda mostrar en la página web oficial del municipio lo relativo al uso de los recursos económicos en cuanto al ffe es un modo de socialización, transparencia y la posibilidad concreta de que toda la población pueda acceder a la información.

artículo 1º solicitase al departamento ejecutivo municipal información sobre los recursos económicos afectados, específicamente para infraestructura escolar provenientes del fondo de financiamiento educativo.

artículo 2º solicitase un listado de las obras de infraestructura escolar realizada o a realizar en las escuelas del distrito, donde se detalle:

- a) establecimiento educativo
- b) tipo de obra que ya se ejecutó, que se lleva o se llevará a cabo
- c) monto total de la obra
- d) estado de avance de la obra si está en ejecución
- e) tiempo estimado para finalización de la obra si está en ejecución o para realización de la obra completa si aún no han comenzado

artículo 3º: solicitase que la información brindada al concejo deliberante sea publicada en la página web oficial del municipio para conocimiento de toda la comunidad.

artículo 4º de forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente, algo muy corto como se dio lectura, es algo muy puntual. Presentamos este proyecto solicitando informe de cómo se tuvo o se está invirtiendo el 40% del recurso económico afectado para infraestructura escolar. Recordemos que ese monto es



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

proveniente del fondo de financiamiento educativo que comprende concretamente las partidas presupuestarias que llegan al municipio desde nación y provincia, para que se puedan invertir en educación. La ley de presupuesto determina el 40% del fondo debe destinarse obligatoriamente por gobiernos municipales en infraestructuras escolares. El momento de la presentación de este pedido de informes el monto acumulado a agosto era de \$28, 103,293 lo que correspondía al 40% eran \$ 11.241.317,20. En el día de ayer se actualizó la página web oficial del gobierno de la provincia dejando ver que el acumulado hasta el mes de septiembre entre \$31.967.496 por lo que el 40% es la suma de \$12.786.998,40 ese monto es el que está disponible para que el municipio realice las obras en las diferentes escuelas del distrito, por eso nos parece importante que se brinde un detalle de las obras realizadas, las que se estén realizando y las que se vayan a realizar, en qué establecimientos educativos se llevaron a cabo, cuál es el monto que se invirtió en cada reforma, arreglo o construcción, como también que esa información sea publicada en el sitio web del municipio ya que es información oficial para que todos los vecinos puedan tomar ese conocimiento de la transparencia de la gestión. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Desde este bloque consideramos que el proyecto no es claro en su articulado. Como tampoco se corresponde en uno de los considerandos con lo que dice la ley de presupuesto vigente, recordemos que la provincia está funcionando con el presupuesto aprobado del año 2019, o sea se ha extendido el mismo presupuesto del año 2019 para el 2020. Tampoco se corresponde decía en uno de los considerandos con lo establecido en esta ley. Por ejemplo en el artículo primero de este proyecto de comunicación no aclara a qué se refiere con esa actitud sea el fondo educativo por ley de presupuesto por coparticipación o al fondo de infraestructura escolar, convenio marco que aprobamos en este Concejo Deliberante si no me equivoco el mismo día que aprobamos la rendición de cuentas 2019, el 28 mayo si mal no recuerdo. Decía que no es claro en esos aspectos, no aclara en el artículo segundo y suponemos, perdón en el artículo primero tampoco aclara a que año se refiere la solicitud si es al año en curso, al año anterior. En el artículo segundo suponemos que se refiere al denominador fondo de infraestructura escolar por los detalles que solicita el articulado, aunque también podría referirse al fondo educativo. Nunca el municipio, el ejecutivo municipal tuvo observaciones legales sobre la ejecución del fondo educativo, siempre se cumple en tiempo y forma las rendiciones semestrales al Honorable Tribunal de Cuentas y todos los años cualquier situación imprevista que surge en algún establecimiento educativo imprevisto o de emergencia siempre ha sido cubierto con el apoyo del municipio al Consejo escolar, a la dirección General de escuelas, ya sea con fondos del denominado fondo educativo o con fondos propios del municipio. En lo que se refiere al fondo de infraestructura escolar lo que aprobamos allí sobre fines de mayo se han realizado siete obras en el distrito y lo voy a enumerar, estas si son obras de administración del municipio cambio de cubiertas en la escuela primaria número 26, instalación eléctrica en la escuela de educación media número 11, instalación de gas en la escuela de educación secundaria técnica número uno, instalación de gas en la escuela de educación secundaria agraria número uno, cambio de cubierta también en la escuela de educación secundaria agraria número uno, instalación de gas en la escuela de educación primaria número 19 e instalación eléctrica también en la escuela de educación primaria número 19. El conjunto de estas siete obras tuvieron un presupuesto oficial de \$4,614,438 y el monto adjudicado para la realización de las mismas puede de \$4,656,900.57, ya decía el proyecto no es lo suficientemente claro por lo tanto si el bloque de juntos por el cambio está de acuerdo vamos a solicitar un cuarto intermedio para hacer algunas modificaciones y votarlo afirmativamente al proyecto o caso contrario lo votaremos por la negativa, gracias.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, no sé cuál es el problema de que no está claro, referencia se llama fondo de financiamiento educativo 2020, o sea estamos hablando del fondo de financiamiento educativo 2020. Y en todo el texto hablamos del fondo de financiamiento educativo 2020 por más que no hagamos referencia al número del año, estamos hablando de lo que se va a aplicar ahora, lo que se está aplicando ahora. La ley de prórroga de presupuesto es para el año 2020, la del 2019 ya estuvo. Estamos dando datos de agosto del 2020, o sea no sé qué es lo que nos entiende, sabemos y por supuesto pasó por este Concejo Deliberante las obras de infraestructura escolar que la nombró, si eso está ocupado por infraestructura escolar nuestra pregunta es qué parte de los ingresos del fondo de financiamiento educativo 2020 se está aplicando en infraestructura escolar y que se nos detalle las instituciones, los establecimientos, que obras, plazos, eso es lo que estamos pidiendo, no tenemos inconvenientes en hacer un cuarto intermedio para ver qué es lo que quieren agregar, pero creo que el proyecto es muy claro.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Pasamos a un cuarto intermedio... luego del cuarto intermedio, tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. La verdad que es un pedido informe para que nos conteste el ejecutivo, sabemos que la verdad no estamos recibiendo contestaciones del ejecutivo, pero me parece que este es un tema que tenemos nosotros pero sobre todo los vecinos, tener la información de un año atípico, un año que las escuelas están cerradas, un año que lamentablemente se está perdiendo mucho en educación y que es un momento también para hacer esas obras que tantas veces no se pueden hacer porque generalmente quedan dos meses para hacer las obras que ya nos ha pasado que las escuelas no pueden comenzar y algunos cursos tienen que ir a otros lugares, entonces nos parecía que era importante que nosotros pero sobre todo la comunidad sepa en qué se invierte ese fondo educativo, ese 40% que tiene que ir a obra de infraestructura, y me parece que como lo dijo la concejal Pérez Pardo es fácil de entender el proyecto, que puede tener algún tema de corrección con el año, que está arriba y después no está en el articulado, pero me parece que no aprobarlo, no acompañarlo, no poner claridad sobre este tema no está bueno. Así que bueno lamentablemente esperemos que por ahí el bloque oficialista revea esta decisión y con esos pequeños cambios si puede hacer acompañado y que el ejecutivo pueda contestar ni más menos adonde va la plata del fondo educativo y cuáles son las obras que se hacen, y cuáles son las que están previstas hacer para el presente año, nada más.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal María Teresa Ricci.

RICCI MARÍA TERESA: gracias señor Presidente. De ninguna manera se está pensando en que no se tenga que contestar un informe, lo que estamos planteando es modificar algunas cuestiones de lo que es la presentación y la escrituración del proyecto y yo creo que hay que rescatar todo lo que está pasando en educación hoy, se están trabajando en las escuelas, se están haciendo remodelaciones, se están haciendo reparaciones y cosas importantes como era el gas, la luz, situaciones que estaban pendientes en muchos de nuestros establecimientos. Estamos tratando de rever y de plantear que la comunidad tiene derecho a saber, por supuesto que tiene derecho a saber en qué se gasta y en qué se invierte, y en que se aplican los fondos que vienen hacia el municipio y esto también está pudiéndose ver desde lo que es el trabajo del Consejo escolar, y las escuelas están cerradas a media porque el trabajo que se está haciendo justamente de reparación es en las escuelas, se utilizan cada 15 días, cada vez que se entrega la mercadería, la escuela está en movimiento, y el trabajo que los docentes están haciendo titánico de trabajar para personalizar



los aprendizajes pensando en la unidad pedagógica y no en el contenido cerrado en el cual se está trabajando ahora sobre evaluación y acreditación, perder lo que se está perdiendo en educación no me parece que es una expresión justamente para poder ver lo que hoy es una unidad pedagógica en donde no se va a concluir con un ciclo lectivo, que también es una cuestión que nosotros vamos a tener que pensar como adultos y como ciudadanos en el cual el aprendizaje no termina con un ciclo lectivo o en un año como decimos. Por lo tanto creo que se está pidiendo es revisar lo que está escrito y revisar la presentación y la forma del proyecto, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Vamos a coincidir siempre en que todo fondo público tiene la obligación de ser mostrado a la población y más cuando tiene que ver en este caso con la educación y con el fondo educativo que significó la lucha de muchos y muchas docentes a lo largo de la historia para elevar lo que se invertía en educación en pos de una mejora que buscara ir más allá de las cuestiones habituales. Una lucha que costó mucho, no son tiempos fáciles para la República Argentina, para la provincia, para Benito Juárez, y con algunos concejales solemos hablar de la necesidad exige este tiempo, de la necesidad que nos exige este tiempo en encontrar consensos, de evocar a través del diálogo el camino para que aquellas diferencias metodológicas o ideológicas que podamos tener nos complementen y no nos separen. Por eso me preocupa que no sean tomadas las sugerencias de este bloque, no son sugerencias caprichosas, tiene que ver con la ley, tienen que ver con un estudio que también este bloque de concejales y concejalas llevó adelante y por ello lo propuso para poder aprobar este pedido informe y nos parece muy bien todo pedido de informes, es absolutamente un derecho que tiene cada concejal y cada bloque de poder hacerlo. Pero decía que me llama la atención esta diferencia que venimos encontrando en algunas presentaciones de los bloques de Juntos por el Cambio. Justamente nos suelen corregir o aportar muchas veces cuestiones que están en el enunciado con el articulado y por supuesto generalmente accedemos a esas correcciones, yo soy uno de los que suele particularmente confundir y corregir alguna fecha, hacer algún aporte, que me falte una ley, poner un ministerio viejo, recuerdo la sesión pasada cuando hablábamos de la Secretaría de energía y son bien tomados y los incorporamos. También recuerdo esta sesión que pasó no sino la anterior cuando en un proyecto que tenía que ver con salud, propusimos el pase a comisión para tratar de incorporar aquellos funcionarios que saben del tema y del área para poder juntos poder tomar mejores decisiones y tener más información y no quisieron pasar lo ha comisión, logramos por mayoría no por unanimidad como nos hubiese gustado pasar la Comisión, y esa comisión recibió mucho, estuvimos una hora y media reunidos, donde la concejales y concejalas de Juntos por el Cambio preguntaron mucho también y bienvenido que así fue porque sólo permitió que cuando el proyecto volvió al recinto tuviéramos mayor información y por ende pudiéramos votar con convicción, con herramientas y la comunidad como siempre buscamos, no tengo dudas los 14 concejales, tuviera a través de un proyecto que se presenta en este recinto la posibilidad de sentirse más representada. Por eso digo que me llama la atención en este caso lo que subjetivamente y personalmente interpretó como una falta de voluntad, me preocupa que presenten proyectos para que no sean aprobados, para buscar el voto negativo, y les voy a decir una cosa que ya lo han dicho mis compañeros y compañeras, este gobierno no tiene absolutamente nada que esconder, son políticas públicas que se llevan adelante que se ejecutan y por eso el pueblo de Benito Juárez reafirma cada vez que hay elecciones con su voto la confianza de que esos fondos públicos van a ser llevado de la mejor manera posible. Gracias señor Presidente.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal María Paz Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente, muy breve, para poder aclarar por ahí algunas cosas, desde lo particular creo que el pedido de informes es claro, y no mezclar las cuestiones, acá nos está hablando de lo pedagógico, se está hablando de infraestructura, se está pidiendo un informe de infraestructura y no de valoración pedagógica, no mezclemos peras con bananas, por otro lado ¿se enorgullecen de pasar por mayoría un proyecto de resolución a comisión cuando un bloque no desea hacerlo, haciendo uso de la mayoría, se enorgullecen de verdad? Porque no lo queríamos pasar a comisión, queríamos que se vote era un proyecto de resolución no era un proyecto de ordenanza. Este gobierno no tiene nada que esconder, perfecto, pero por las dudas no responden un solo pedido de informes por lo menos desde que yo ocupé mi banca, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente, dos cosas sencillas para aclarar, retomó lo que dijo la concejal de mi banca, me parece que ya esto lo digo como docente que conceptualizar y definir las escuelas cerradas me parece que no es la adecuada, las escuelas están abiertas, hay en diferentes edificios que se están haciendo obras, a mí me parece que sembrar dudas con respecto a cómo se está utilizando dinero público es algo que bajo ningún punto de vista vamos a aceptar. Ya en la rendición de cuentas si Dios quiere podremos analizar cómo se están utilizando el fondo educativo, tenemos inversiones que se hacen en educación formal y tenemos también diferentes obras que se están llevando a cabo. Y coincido con lo que decía el concejal Lorenzo todo suma, a mí me parece que no tenemos nada que ocultar, creo que tenemos un gobierno provincial y nacional que sostiene y apoya a la educación, agregamos este año al fondo educativo el fondo específico que tiene recursos adicionales para las distintas reparaciones de los edificios, es un fondo de emergencias. Y realmente creo que la rendición de cuentas del año pasado, del anterior y esta cuando uno explica el fondo educativo creo que está más que claro que los recursos se utilizan y se utilizan de una manera óptima. Hoy el Instituto del sudeste publicitó tres carreras nuevas que se van a implementar seguramente el año que viene en la ciudad de Benito Juárez, una técnica agrícola ganadera, la técnica en trabajo social y un post título para enfermeros en cuidados intensivos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Siguen contestando como dijo la concejal Bilbao con cuestiones del ámbito escolar de trabajo, lo que se pide en este pedido informes es simplemente como se viene gastando el fondo educativo pero no hay duda de que no se esté gastando bien, porque el primer concejal que habló dio a entender como que ellos siempre lo rindieron bien, y no se pone en duda eso, no lo hemos objetado más allá de que en algún momento si objetamos el uso de unos 15 millones de pesos que habían quedado pero después no es que estamos pidiendo o diciendo que algo está mal, si no es que estamos preguntando en que se está gastando, para informarle a la comunidad, a los docentes, y bueno también coincido con lo que dijo el concejal que habló de los derechos de cada concejal de solicitar los pedidos de informes, y sí es cierto es un derecho, pero el problema es que el departamento ejecutivo tiene un deber de informar y como dijo la concejal Bilbao hay más de 40 pedido de informes que no han sido contestados y no lo van a contestar. Así que no creo que valga la pena hacerse mucho problema porque no acepten la presentación de este pedido informes si tampoco lo van a contestar, así que no hay que hacerse problema, se votará en contra y veremos después en la rendición de cuentas cómo se gastó.



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Le pido al concejal Ledezma que me remplace en la presidencia.

HABLA EL PRESIDENTE LEDEZMA MARTÍN: tiene la palabra el concejal Peón.

PEÓN RAMIRO: gracias señor Presidente. La verdad que no pensé que una simple sugerencia de nuestro bloque con él fin de poder acompañar este proyecto de comunicación como acompañamos el 100 x 100 de los proyectos de comunicación que son solicitudes de informes haya causado tanta molestia en el bloque de Juntos por el Cambio y la verdad que no es la primera vez que nos pasa esto porque recién mis compañeros de bancada hablaba de la reunión de salud, recién la concejal dice que nos sentíamos algo así como orgullosos de pasar un proyecto a comisión, y la verdad que los que se negaron y votaron en contra del pase a comisión fueron los que más preguntas hicieron después en la reunión de comisión. Entonces me parece que no tiene ni siquiera sentido evaluar lo que dicen algunos concejales porque no pueden sostener nada de lo que dicen. Después otro concejal dice me da lo mismo que la aprueben o que no lo aprueben porque no contestan los pedidos de informes, entonces ¿para qué presentan los proyectos? La verdad que nosotros desde que estamos en este recinto lo único que queremos es tratar de consensuar. Recién decía el concejal Lorenzo, me han cambiado un montón de términos de proyectos que he presentado, hemos cambiado un montón de términos de proyectos elevados por el ejecutivo, todo con el fin de llegar a un consenso, ahora nosotros proponemos cambiar un párrafo de este proyecto de comunicación, y algunos concejales de la oposición la verdad que estaban convencidos de que si pero algunos no y no se pudieron poner de acuerdo, yo lo lamento, y no estamos proponiendo algo descabellado, lo único que estamos diciendo es que en el considerando se transcriba lo que dice en la ley 15,078 que es la ley que envió la legislatura, la gobernadora Vidal, no la enviamos nosotros ni el gobierno peronista de Kicillof, es lo que envió la gobernadora Vidal, y no se condice con lo que dice acá en los considerandos, entonces nosotros no podemos votar algo que no tiene nada que ver con lo que dice la ley con respecto al fondo educativo, una ley provincial, la ley de leyes, es la ley de presupuesto. Bueno evidentemente los concejales de Juntos por el Cambio o no leyeron la ley o no les interesa que nosotros le proponamos copiar textualmente lo que dice la ley del congreso provincial, no sé cuál es el motivo, nos quieren inducir a que votemos en contra, la verdad que es una actitud lamentable, para mañana salir a decir que nosotros no queremos que el municipio informe, que no somos transparentes. El municipio de Juárez desde el año 2011 viene llevando una gestión impecable y transparente, y a la vista está el ordenamiento que tiene administrativo, los vehículos que se han comprado, cómo están los edificios públicos, como están las calles, las cuadras de asfalto que se han hecho, las redes cloacales que se han tendido, la re iluminación, obras en todo el partido, ¿qué manto de sospecha quieren traer? El pueblo gracias a la eficacia y a la transparencia de la responsabilidad y a los hechos nos volvió a acompañar hace ya casi un año con más del 60% de los votos, que quieren poner en duda de este gobierno municipal. Hay un tribunal de cuentas que no controla, los concejales de la oposición piden lo que quieren y lo que tienen ganas, cuando llegamos al tratamiento de la rendición de cuentas miran todos los contratos, pueden acceder a todas las órdenes de pago, ¿cuál es el problema? De que este bloque planteemos cambiar un párrafo de un proyecto de comunicación, cuanto proyectos nos han pasado a nosotros a comisión, hace dos sesiones subieron 13 o 12 proyectos del departamento ejecutivo, la oposición no pidió pasar a comisión siete, más de la mitad de los proyectos que había elevado el ejecutivo pasaron a comisión, ¿nosotros salimos a la radio a decir, ponen piedra en el camino, ponen palos en la rueda, la oposición no quiere acompañar? No, lo pasamos a comisión, lo debatimos en comisión, consensuamos los despachos y después bajan acá al recinto y votamos casi el 100% de los proyectos por unanimidad, porque son proyectos que vienen a beneficiar a todos los vecinos del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

partido de Benito Juárez. Entonces dejemosno de las chiquilinadas porque esto es una chiquilinada no querer cambiar cuatro palabras la verdad que es un capricho, es un capricho de un bloque de concejales que ya tienen experiencia en este cuerpo, la verdad que como presidente no se más que decir, porque le hemos buscado de todos lados la vuelta, sin embargo evidentemente no hay caso y no se pueden poner de acuerdo, hay un concejal que si ya había dicho que si y después dicen que no, y la verdad no pueden unificar criterios ni entre ellos, es muy difícil llegar a un consenso así, cuando todo es no, no y no. La verdad que desde quienes habla y los compañeros que me acompañan en este bloque tratamos de consensuar y acordar la mayor cantidad de posible, es lo que hacemos, y las cosas que nos piden de la oposición como fue hace un rato un informe al comienzo de la sesión de los inmuebles que posee el municipio que dije que desde la Comisión enviará una nota a la Secretaría para enviarsela a las autoridades que son responsables de esa area y no dije presenten un pedido de informes. ¿Cuál es el problema? No tenemos nada que esconder, esta gestión municipal y estos concejales que respaldan la gestión del intendente Marini no tienen nada que esconder, no tenemos nada que esconder. Así que Sr. Presidente la verdad que lamento que cada vez que nuestro bloque propone alguna modificación que realmente es necesaria en este proyecto porque lo que dice acá no se condice con lo que está redactado en una ley que votó la Cámara de Diputados de la provincia y la Cámara de Senadores de la provincia no lo podemos aprobar porque estamos diciendo algo que no es real, estamos levantando la mano por algo que no es así y eso no está bien, nada más señor Presidente.

HABLA EL PRESIDENTE LEDEZMA MARTÍN: gracias señor concejal puede retomar la presidencia.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿algún concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos entonces en consideración del cuerpo el proyecto de comunicación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto se votó por la afirmativa. Quienes estén por la negativa sírvanse marcar su voto ocho votos por la negativa, queda desaprobado el proyecto de comunicación. Pasamos ahora a dar tratamiento al punto número 17 expediente letra X. 78/2020 proyecto de comunicación bloque junto por el cambio fumigación en veredas, por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Este es un proyecto de comunicación como el anterior dirigido al departamento ejecutivo donde viene a remarcar como en los vistos en la planta urbana de Benito Juárez en distintas calles se han ido observando pastos que se han ido secando en el transcurso de los días y qué bueno ha llegado a nuestros oídos por parte de los vecinos, que nos han comunicado su preocupación que era lo que estaba pasando, la verdad que se genera un gran contraste en los pastos que están secos, hoy día en día esto fue tomando una tonalidad fue cambiando en el transcurso de los días y ahora están secos y con determinados canteros en las mismas calles que están verdes u otras veredas donde estamos en el mes de octubre y en general estaba todo muy verde. Pero esto que decimos en algunas calles y algunas específicamente para decir por ejemplo una es la calle 25 mayo justo en donde comienza la calle 25 mayo en los primeros números y todas las veredas hasta la avenida Alberdi se encuentran con esta tonalidad amarillenta. También a esto mismo lo vemos bien característico en otra calle paralela como es almirante Brown inclusive pasando la avenida Alberdi también se encuentra las veredas en donde los pastos se han secado. Y también otras perpendiculares como falucho, las Heras por citar algunas en donde se ve este fenómeno que claramente no es un fenómeno natural, esto no estamos hablando ni de una sequía ni estamos hablando ni de una helada, ni estamos hablando de un problema fisiológico de los pastos, estamos hablando acá de que indefectiblemente nos parece



que hay mano del hombre en esto, que no es algo natural. Entonces cuando los vecinos nos empezaron a plantear estas cosas, esto puede ser algún vecino que aplicó algo en esa vereda, pero después vemos que esto es consistente en todas las cuadras, con lo cual ya uno se pueda pensar que no es una aplicación particular de una sola persona. Y por eso es este pedido informes preguntando que se aplicó para matar los pastos, por eso preguntamos si se aplicó algún herbicida, porque el herbicida es el agroquímico que se utiliza para controlar las plantas. Entonces no sabemos quién lo hizo, si fue el municipio, si el municipio lo autorizó, si le avisaron a los vecinos frentistas que se iba a aplicar un agroquímico en la puerta de sus casas, si es que se aplicó. Bueno son realmente estas dudas que queremos tener la contestación del ejecutivo para saber exactamente qué es lo que ha pasado. Porque acá sigue como por ahí pensamos que se ha aplicado un herbicida, se ha aplicado la puerta de la casa, y como hablábamos en los vistos sabemos que las veredas es un ámbito comunitario, en donde están los chicos, los grandes, donde es una parte de la convivencia de todos los días, y la verdad que de pensar que ha habido alguna aplicación realmente nos preocupa. Por lo tanto esperemos que en este caso el departamento ejecutivo no conteste, le diga a los juarenses, si realmente se aplicó el herbicida en estas calles, cuáles fueron los agroquímico que se aplicaron, si es que se aplicó herbicida, porque la verdad es que los vecinos y nosotros también queremos saber qué pasó y bueno si es así seguir investigando hasta saber qué es lo que ha sucedido en todas estas cuadras de la ciudad cabecera, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal ¿algún otro concejal va hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. Es importante la respuesta del departamento ejecutivo porque el presidente de mi bloque detalló alguna de las calles, yo hoy también recibí algún llamado telefónico donde enfrente o en la avenida San Martín también hay veredas que están totalmente con el pasto seco, otras no, y en la calle Ituzaingó también, y en algún momento yo no creí que podría ser la aplicación de algún producto que conlleve a que el pasto o el yuyo llamémosle como queramos se lo note en esta época del año de la manera en que se lo ve y hasta quise pensar poniéndole mucha buena voluntad, la naturaleza es selectiva eligió una calle y otras no, porque es muy fuerte contraste que se nota. Y como decía el presidente de mi bloque lo no recuerdo haber visto una forma de que todo lo que es o supuestamente tenía que estar verde más que nada en primavera, ha llovido y está amarillo seco, literalmente está seco. Entonces esto tiene que ver o el interrogante que nosotros presentamos en este proyecto es cómo ocurrió esto porque se acuerdan que en una época venían los platos voladores y se secaba el pasto, de acuerdo algún programa de algún noticiero y esto no ha pasado. Algunos vecinos nos dijeron yo me levanto temprano hasta olor sentí un día, si hay olor hay producto, eso el presidente en mi bloque que es técnico específico en eso hasta podría dar marcas. Y entonces este interrogante que empezó a tener la gente que no fue trasladando a nosotros es el interrogante que hoy presentamos a acá en este cuerpo para que el departamento ejecutivo que quizás no haya tomado nota, no sabemos qué pasó, pero algo pasó. Entonces hay acción o hay omisión, y si hay omisión hay responsabilidad también porque alguien tiene que controlar, pero sería bueno que se investigue por lo menos, porque es evidente de que algo se aplicó en estas calles que se especificaron en la exposición del presidente de mi bloque en la que detalle e incorpore porque hoy también tuvimos la oportunidad de ver ciertas calles muy céntricas, porque la calle las Heras, almirante Brown, son paralelas a la avenida libertad, la calle 25 mayo. Así que señor Presidente nosotros esperamos que se apruebe este proyecto de decreto, este pedido informes y una respuesta del departamento ejecutivo que tiene que ser concreta, sino fue el departamento ejecutivo que realice una investigación de lo que ha pasado.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Ponemos entonces a votación el proyecto de comunicación en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad, en particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma, pasa entonces al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 23 DE OCTUBRE DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO – FUMIGACIÓN EN VEREDAS.

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 25/2020

VISTO QUE EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD CABECERA EN LOS ÚLTIMOS DÍAS HAN APARECIDO CUADRAS COMPLETAS DONDE LOS PASTOS EXISTENTES HAN ADQUIRIDO UN EXTRAÑO TONO ENTRE AMARILLO Y ROJIZO, QUE CONTRASTA CON EL VERDOR QUE PRESENTAN OTRAS VEREDAS, PLAZAS Y JARDINES EN ESTA ÉPOCA DEL AÑO.

QUE EL PASADO 25 DE JUNIO QUEDÓ APROBADA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 5542/2020, PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 1063/2020 EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL OBJETIVO GENERAL ES LA PROTECCIÓN DE LA SALUD HUMANA, QUE TODOS LOS HABITANTES GOCEN DE UN AMBIENTE SANO, EQUILIBRADO, QUE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SATISFAGAN LAS NECESIDADES PRESENTES, SIN COMPROMETER A LAS GENERACIONES FUTURAS Y SE GENEREN A TRAVÉS DE LA CORRECTA Y RACIONAL UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

QUE EN SU TÍTULO II Y ARTÍCULO 3° CREA LA ZONA VERDE QUE DETERMINA UN POLÍGONO PARA CADA CENTRO URBANO, BENITO JUÁREZ, VILLA CACIQUE, BARKER, ESTACIÓN LÓPEZ, TEDÍN URIBURU, BUNGE Y EL LUCHADOR.

QUE EN EL TÍTULO IV, ARTÍCULO 9° “SE PROHIBE LA APLICACIÓN DE AGROQUÍMICOS EN LOS POLÍGONOS DENOMINADOS “ZONAS VERDES” DELIMITADOS EN LOS PLANOS ANEXOS.

Y CONSIDERANDO

QUE LAS CALLES SON UN LUGAR UTILIZADAS POR TODA LA COMUNIDAD, CHICOS, JÓVENES, ADULTOS, QUE TRANSITAN, JUEGAN, SE SIENTAN O UTILIZAN COMO UNA PROLONGACIÓN DE SUS CASA.

ARTÍCULO 1° SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SI SE APLICÓ HERBICIDA PARA CONTROLAR PASTOS EN VEREDAS DE DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ.

ARTÍCULO 2° DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-



HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a dar tratamiento al punto número 18 expediente letra X. 79/2020 proyecto de resolución bloque Juntos Por el Cambio aplicación para casos de emergencias. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente. Este proyecto surge a raíz de los inconvenientes que suscitaron la semana pasada con el 101 en la localidad cabecera. Y trata de desarrollar como dice el proyecto una aplicación para los celulares que es similar a los botones anti pánicos que se presentó hace poquito en el distrito **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** concejal no se escucha bien, podría revisar la conexión del micrófono o algo por las dudas. Se escucha con un ruido atrás podría por favor revisar la conexión del micrófono, si no vamos a probar con el concejal Degreeef a ver si tiene el mismo problema de interferencia. Vamos a probar con el concejal Degreeef que diga unas palabras a ver si es un problema suyo o de la conexión acá. **DEGREEF CARLOS:** yo también escucho el zumbido cuando está hablando la concejal Bilbao, pero creo que ahora en este momento. **INTERRUMPE EL SEÑOR PRESIDENTE:** haber concejal Bilbao probemos de vuelta... tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, algo se pudo escuchar de lo que iba diciendo la concejal Bilbao pero la verdad es que a veces cuesta seguir entonces explicamos brevemente este proyecto de resolución que tiene como objetivo solicitar al departamento ejecutivo que vea la posibilidad de realizar una aplicación justamente para a través de su celular pueda manejar casos de emergencia, a esto ya lo hemos hablado en algunas oportunidades con distintos nombres y en distintos lugares como alerta vecinos, o distintos modos en otras localidades donde tiene como premisa que hoy cada vecino a través de su celular con la posibilidad de que está geo referenciado es decir cuando emite la alarma se sabe exactamente en qué lugar está pueda llevar adelante su llamada, en primer lugar en un caso de emergencia que puede ser con la seguridad, pero también queremos que es importantísimo adaptarlo también para un tema de salud, para un tema de incendios o para una problemática de género. Entonces no parece que estaría muy bueno que se pueda llevar adelante algo que realmente se puede implementar, que tenga una regulación importante. Y que cada vecino de nuestra comunidad puedan tenerlo en su celular y de esta manera seguramente llevado adelante a través de la central de monitoreo que es el lugar en donde está todo el sistema de cámaras y el sistema de seguridad puedan llevarse como decía un sistema que tiene que ver con la utilización de la tecnología mejorar la calidad de vida de la población. Así que esto en esencia es el proyecto, esto sabemos que es en algunos momentos ha habido problemas con el 101 que hay veces que no se pueden comunicar los vecinos. Entonces nos parecía muy pertinente presentar este proyecto para tratar de avanzar y tener una mejor respuesta ante cada vez que un vecino de la comunidad tenga algún problema, muchas gracias.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto de resolución y me parece pertinente hacer una mención con respecto a una implementación que se está haciendo en nuestro municipio de una aplicación que esta circunscrita a cuestiones de violencia de género y violencia familiar. Hoy me comuniqué y le agradezco la explicación pertinente que me dio la trabajadora social Victoria Cabanas que pertenece al equipo interdisciplinario de violencia que funciona la comisaría la mujer, lo menciono porque creo que es importante remarcar el funcionamiento, tienen una aplicación que se ofrecen



aquellas personas que han realizado una denuncia por violencia familiar por violencia de género o por personas que no han hecho la denuncia pero que necesitan de esta asistencia. Éste sistema de alerta es una aplicación que se descarga en los celulares que la misma Comisaría de la mujer se descarga a las personas estén transitando dicha situación. Hoy me explicaba que es de muy fácil utilización, simplemente ante una situación de emergencia se presiona un botón y eso automáticamente activa una alerta en la comisaría, se activan también y eso también se relaciona con las cámaras de seguridad y también tiene una geo referencia que eso por ahí lo que permite es que el patrullero de manera rápida concorra al domicilio. Me parece importante mencionarlo porque reúne las características de lo que se propone en este proyecto de resolución y es una experiencia que me comentaba hoy que está dando muy buenos resultados, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a pasar a hombre cuarto intermedio para ver si se puede restablecer la conexión de la concejal Bilbao.... me escucha la concejal Bilbao?

BILBAO MARÍA PAZ: si Presidente. **HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE:** tiene la palabra la concejal Bilbao.

BILBAO MARÍA PAZ: gracias señor Presidente, bueno era como estaba comentando el concejal Camio, estábamos hablando de la posibilidad en generar una aplicación que sea destinada a emergencias, a seguridad y les estaba contando cuando se cortó la transmisión que en la ciudad de Tandil se está llevando a cabo de buena forma, de buena manera y muy operativa y que esta aplicación funciona tanto para mensajes de texto como para mail, para sistemas andorid que son los que tenemos en el teléfono y además permite como decía el concejal Camio recién la ubicación del denunciante y bueno buscando un poco información para armar el proyecto encontramos en realidad de casualidad que el municipio de Benito Juárez tiene una aplicación que es para reclamos y no es para seguridad, pero evidentemente no prosperó, no funciona o los vecinos no lo conocen, que la habían desarrollado desde el municipio porque dice reclamos Benito Juárez y está el logo del municipio. Así que bueno sería de gran importancia y de gran modernización poder llevar adelante este proyecto, así que sin más que agregar esperamos que el bloque del Frente de Todos nos acompañen.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal ponemos a consideración del cuerpo el proyecto de resolución, por la afirmativa general sírvase marcar su voto aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad, articuló segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma, queda aprobado el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 892/2020

VISTO LA IMPERIOSA NECESIDAD DE LOGRAR OFRECER DESDE EL ESTADO LOCAL LAS HERRAMIENTAS MÁS SIMPLES Y SENCILLAS PARA BRINDAR SEGURIDAD A TODA LA COMUNIDAD;

QUE SON REITERADOS LOS CONTRATIEMPOS QUE OFRECEN LAS COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS PARA QUE SUS ABONADOS PUEDAN COMUNICARSE CON LA COMISARÍA LOCAL SIN NECESIDAD DE INTERMEDIARIOS DE OTROS DISTRITOS; Y

CONSIDERANDO

QUE ES TAREA INHERENTE A LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EN LOS ÁMBITOS DONDE SE DEBEN SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

QUE ES NECESARIO APORTAR IDEAS, AUNQUE ESTAS NO SEAN CONVENCIONALES, SINO INNOVADORAS;

QUE EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ CUENTA CON UN PORTAL DIGITAL Y REDES SOCIALES PARA PROMOCIONAR Y EXPLICAR SU SISTEMA DE USO;

QUE ES IMPORTANTE LA CREACIÓN DE UNA APLICACIÓN PARA CELULARES QUE BRINDE SEGURIDAD AL VECINO CON SOLO TOCAR UN BOTÓN.

QUE DICHA APLICACIÓN TAMBIÉN SERVIRÍA PARA DAR MAYOR SEGURIDAD AL VECINO Y A LOS ORGANISMOS QUE DEBERÍAN MOVILIZARSE ANTE UN OCASIONAL CASO DE EMERGENCIA.

QUE SU LUGAR DE RECEPCIÓN BIEN PODRÍA SER EL ÁREA DE MONITOREO, DONDE EXISTE PERSONAL CAPACITADO Y A LA VEZ CON LA VENTAJA QUE HASTA PUEDE ESTAR CONTROLANDO MEDIANTE LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD TODO LO QUE OCURRA EN TORNO AL PEDIDO DE AUXILIO.

QUE EXISTEN LOCALIDADES VECINAS QUE ESTÁN UTILIZANDO ESTE SISTEMA DE AUXILIO COMUNITARIO, INCLUSO ALGUNAS DE ELLAS TAMBIÉN HAN INCORPORADO ALGO SIMILAR AL BOTÓN ANTI PÁNICO UTILIZADO PARA CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

QUE ANTE UNA EMERGENCIA NO TODOS LOS CELULARES PUEDEN LLAMAR AL 02292 452222 YA QUE ES NECESARIO CONTAR CON SALDO EN EL CELULAR Y QUE EN TIEMPOS NORMALES EL 101 SUELE SER ATENDIDO DE MAR DEL PLATA, TANDIL O AZUL Y QUE EN CASOS DE EMERGENCIAS SE NECESITA ACTUAR CON CELERIDAD.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, EVALUÉ LA POSIBILIDAD DE DESARROLLAR UNA APLICACIÓN QUE EL VECINO PUEDA DESCARGAR EN SU CELULAR PARA CASOS DE EMERGENCIAS.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EN CASO DE PODER DAR CUMPLIMIENTO EL ARTÍCULO 1º SE DIFUNDA MASIVAMENTE LA HERRAMIENTA DE SEGURIDAD PARA LOGRAR EL MAYOR ALCANCE POSIBLE.

ARTÍCULO 3º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 19 del orden del día expediente letra X. 80/2020 proyecto de resolución lo que Juntos por el Cambio ubicación contenedores de residuos. Por secretarías se dará lectura.

SECRETARÍA: Visto que el sistema implementado para el depósito de residuos domiciliarios en contenedores ha sido una muy buena decisión.



Considerando que algunos de ellos están ubicados en lugares que impiden una buena visual para los automovilistas, en mayor medida en las avenidas con ramblas donde el contenedor está ubicado en la punta de la misma, obstaculizando la mirada de los conductores cuando doblan a la izquierda en dichas avenidas.

Por lo antes dicho, el Bloque de Concejales de Juntos por el Cambio presentamos el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo revea la ubicación de los contenedores de residuos domiciliarios en las avenidas con ramblas ya que en varios casos dificulta la visual de los conductores.

Artículo 2º: Dé forma.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELÍCITAS: gracias señor Presidente. Bueno esto me lo han planteado varios vecinos con respecto a la ubicación de los contenedores de residuos domiciliarios, fundamentalmente en las avenidas que contienen Ramblas, están colocados algunos arriba de la rambla en la punta y otros sobre la calle mejor dicho en la punta de la rambla. ¿Qué pasa? Algún vehículo que viene por alguna de las manos y necesita doblar hacia la izquierda no ve, el contenedor le provoca que no puede ver con claridad el que viene en la otra mano. Más de una vez han ocurrido accidentes y hay otros que se han podido evitar porque ambos conductores frenaron y no se ven y hay en algunas Ramblas en donde no hay uno solo sino los contenedores donde hacen una barrera mucho mayor para la visual del conductor. En un momento se pusieron los contenedores sobre las Ramblas pero retirados de la punta, eso era bueno porque había una buena visual, creo que eso lo que trajo problemas fue para los trabajadores municipales que tienen que sacar el carro pesado con la basura domiciliaria y eso puede ser un inconveniente para ellos. Por eso creo que habría que buscar alguna alternativa, yo sugiero una que no quiere decir que ésta sea la que se puede implementar, pero por ejemplo en algunos lados hay como un canal en la rambla en donde encaja el contenedor y pueda deslizarse fácilmente para un costado para que el camión lo pueda levantar y volcar y después colocarlo en la misma ranura digamos o espacio que se le arma y que no sea en la punta, sea más desplazado, tres o 4 m cosa que cuando uno llega a la esquina tenga buena visual de los vehículos que vienen en la mano frente. Esta es una sugerencia, una alternativa, hay algunos también en las calles que están colocados en una posición donde también obstruye la visual del vehículo que viene por la otra calle pero creo que no serían los más si no esto de las avenidas es complicado y sobre todo cuando a veces se deja la tapa abierta que ocupa más la obstrucción es mayor. Así que bueno espero que puedan pensar alguna alternativa para no complicar la conducción de los vehículos y las motos y tener menor cantidad de accidentes o posibles intentos de accidentes, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.



LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Vamos a solicitar el pase a comisión del presente proyecto de resolución dado que de aprobar estaríamos avalando la comisión de una falta o de una infracción de acuerdo a lo que dice el inciso F. del artículo 44 de la ley 24,449 la ley de tránsito aprobada en el año 94 con la cual la provincia de Buenos Aires adhirió mediante la ley 13,927 en el año 2009. Ese inciso dice que en vía de doble mano no se debe girar a la izquierda salvo señal que lo permita, por lo tanto vamos a solicitar el pase a comisión del presente proyecto de resolución, para trabajarlo allí en comisión.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Pérez Pardo.

PÉREZ PARDO FELICITAS: gracias señor Presidente, si tiene razón la ley dice eso. El tema que acá todos doblan en doble mano porque no hay ninguna esquina que está prohibido doblar, en todas las cuadras. Pero sí vamos a pasar la comisión para tratar y acá lo que importa es si se pueden correr los contenedores de residuos del lugar en donde están implementados hoy, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Si me permite el tema de la señalización y por eso bien clara es la ley está prohibido salvo que un cartel indicativo lo permita, o sea no se necesita cartel está prohibido, expresamente la ley lo prohíbe. De hecho sin ir más lejos en Tandil hay carteles indicativos en donde se puede girar a la izquierda. Pero bueno es interesante poder pasar la Comisión y poder charlar porque no es uno el punto de conflicto si no que son varios. Así que si hay acuerdo entre los bloques. Tiene la palabra el concejal José Camio.

CAMIO JOSÉ: gracias señor Presidente. La verdad que es un proyecto que nosotros veíamos y que primero estoy de acuerdo con el pase a comisión porque abre un interrogante que no digo que descubre porque todos sabemos que no se puede doblar a la izquierda pero acá la costumbre ha derogado a esa ley, todos hacemos lo mismo, entonces el problema no son los contenedores, tenemos un problema de tránsito. Entonces es importante el pase a comisión porque ha descubierto otra cosa más, otro motivo para su análisis. Pero también esto es responsabilidad del estado y el responsabilidad de las autoridades que tienen que encauzar este problema. La verdad que un proyecto como la concejal lo presentó hace dos días dijo es un tema que nos está ocurriendo y es cierto que nos ocurre a todos a diario. Y estoy de acuerdo con el pase a comisión, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal, entonces pasa el proyecto a comisión. Antes de continuar con el orden del día informamos al cuerpo que la concejal Ricci a partir de las cero horas deja de ser concejal, así que bueno después de las cero horas abandonaría su banca, así que ya le pueden pedir garrafas, no! Era para informar al cuerpo que a partir de las cero horas la concejal se va a retirar, ya empieza a correr su licencia. Pasamos a tratar el punto número 20 del orden del día expediente letra X. 81/2020 proyecto de comunicación bloques Juntos por el Cambio, árbol histórico pimienta barrio parque Muñoz. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Baccarini.

BACCARINI ANALÍA: gracias señor Presidente. Nuevamente traemos a este recinto este tema ya que lamentablemente tras haberlo solicitado al departamento ejecutivo hace dos años, una solución para este árbol pimienta, este árbol histórico del barrio parque Muñoz no se evidenciaron señales que hayan realizado alguna intervención. El árbol es un aguariguay, sigue derrumbándose y su cartel destruido sigue oxidándose. Este árbol considerado histórico que forma parte del



patrimonio verde y cultural del barrio sigue esperando y no por mucho tiempo más de que se tome alguna medida para su conservación, que se lo pueda apuntalar, que no siga inclinándose hasta quebrarse por completo. Este ejemplar añoso y de gran porte ubicado en la plazoleta de la intersección de avenida Rosas y Muñoz contribuye a una reseña histórica de nuestra ciudad. Tiene valor ornamental por su follaje, cumple funciones ambientales se quedan del aire y reteniendo el polvo atmosférico. Y el pobre árbol pimienta sigue ahí olvidado. Los vecinos del parque esperan que se le dé un tratamiento especial a este árbol y un seguimiento debido a la importancia con patrimonio arbóreo y cultural, pero también por la instalación de un nuevo cartel informativo sobre su historia y su botánica. Por eso señor Presidente solicitamos que se informe quién es el responsable y que está encargado de dar el asesoramiento sobre el mantenimiento de los árboles y que brinde solución a este ejemplar abandonado en barrio parque Muñoz que está en malas condiciones. Si a los edificios con más de 100 años se lo clasifica como patrimonio siendo ilegal el derrumbarlos porque dejara que caiga un árbol centenario, es responsabilidad del municipio el cuidado de todos y cada uno de los árboles que crecen en los espacios públicos de nuestro distrito, de todos los barrios, no solamente los que están en la plaza independencia, sólo vecinos del barrio parque Muñoz quienes nos acercan este reclamo y es a ellos a quienes se les debe responder e informar cómo se podrá trabajar para apuntalar a este árbol y evitar la desaparición de este patrimonio natural.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente vamos a acompañar este proyecto de comunicación, porque coincidimos de la importancia de preservar este árbol histórico, ya oportunamente se hizo hace un par de años una poda de acuerdo a lo que aconsejó un ingeniero forestal, una poda sanitaria, una poda menor cuando se había quebrado uno de sus gajos, se hizo esa poda. También quienes hemos andado por allí hemos visto que está por decirlo de alguna manera creciendo un hijo, un brote apoyado en el suelo de una de las ramas del árbol está creciendo un ejemplar nuevo, o sea que también es una de las posibilidades de que es ejemplar llegado el caso de tener que tomar la medida de una poda mayor debido al gajo importante ese que se encuentra quebrado en parte y apoyado en el suelo también siga representando el valor histórico de ese árbol, dado que si se hace una poda muy grande corre el riesgo de secarse según informaron quienes están a cargo del arbolado urbano. También está previsto poner el cartel que mencionaba la concejal está previsto hacerlo dentro de las obras de refacción de distintas plazas y plazoletas y de mejorar el equipamiento de las mismas, obras que hemos visto que se han iniciado tanto la plaza Buenos Aires o plaza islas Malvinas, en la plaza del barrio Pologna se han iniciado esas obras de reestructuración de juegos infantiles y demás, en esta plazoleta del barrio parque Muñoz también se va a reestructurar con refacción y nuevo juegos y en ese mismo marco se va a renovar el cartel que indica el arbolado histórico. Estas obras de mejorar las plazas del partido de Benito Juárez se han demorado, se ha relentizado su proceso dado que en el marco de pandemia que nos encontramos no es oportuno continuarlas a buen ritmo dado que no está habilitado para el uso de espacios como las plazas, lo espacios verdes de nuestro partido. Así que bueno vamos acompañar con este proyecto de comunicación.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Me alegro y esperamos que prontamente como dijo el concejal este cartel pero sobre todo esté la intervención para proteger este árbol que ya recordamos hace un tiempo atrás que también lo tratamos en este mismo recinto. yo aprovecho la oportunidad justo cuando cita acá que esto la intervención que cita el concejal que es una



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

recomendación de un ingeniero forestal creo que dijo, la verdad que venimos hace rato preguntando y hemos visto o por lo menos no ha pasado por este recinto a ver si hay algún contrato para alguien que es profesional que tenga esa responsabilidad de todo lo que tenga que ver con el arbolado de Benito Juárez, esto lo hablamos cuando se habló de la intervención en el parque 9 julio, tampoco vimos en la rendición de cuentas hubiera facturas, honorarios, contratos, algo con respecto a un profesional. Así que como estos temas, este tema específicamente de medio ambiente, del tema de arbolado, el tema fundamentalmente como decía con el arbolado es un tema recurrente en estas sesiones y que siempre estamos diciendo quién es el responsable, me parece que sería bueno una vez más pedirle a ver cuál es esa situación de ese profesional que está con alguna relación con el municipio, algún contrato formal como es. Y bueno que también en alguna oportunidad podamos tener alguna ha pasado varias preguntas de este tipo de temas y podamos tener acceso los concejales a entrevistarnos con el asesor profesional ingeniero forestal que siempre cita el bloque oficialista. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Pasamos a un breve cuarto intermedio si están de acuerdo..... muy bien luego de este breve cuarto intermedio ya la concejal Ricci no se encuentren en el recinto por estar licenciada en el cargo de concejal para hacerse cargo de la Secretaría de desarrollo social. Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra vamos a someter a votación el proyecto de comunicación presentado por el bloque, Juntos por el Cambio. Lo que estén por la afirmativa general sírvanse marcar su voto aprobado por unanimidad de los presentes. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo de forma pasa al departamento ejecutivo.

BENITO JUAREZ, 23 DE OCTUBRE DE 2020.-

PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EL PROYECTO DE COMUNICACIÓN PRESENTADO POR EL BLOQUE DE JUNTOS POR EL CAMBIO-ÁRBOL HISTÓRICO PIMIENTO BARRIO PARQUE MUÑOZ.-

QUE EL MENCIONADO PROYECTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ELEVAMOS LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN DEL H.C.D. N° 26/2020

VISTO EL ÁRBOL HISTÓRICO-PIMIENTO EN COMPLETO ESTADO DE ABANDONO, UBICADO EN EL B° PARQUE MUÑOZ; Y,

CONSIDERANDO QUE EL MENCIONADO ÁRBOL HISTÓRICO SE ENCUENTRA CASI DERRUMBADO;

QUE EL 25 DE OCTUBRE DEL 2.018, ESTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE APROBÓ POR UNANIMIDAD LA RESOLUCIÓN 814/2018 EN LA QUE SE SOLICITABA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE DAR UNA SOLUCIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LA ESPECIE CONSIDERADA COMO ÁRBOL HISTÓRICO Y REPONER EL CARTEL INDICATIVO QUE SE ENCUENTRA DESTRUIDO AL PIE DEL ÁRBOL;

QUE EL ÁRBOL HA DESARROLLADO FUNCIONES ORNAMENTALES Y PAISAJÍSTICAS, APORTANDO UN EQUILIBRIO ECOLÓGICO, NO SÓLO EJERCIENDO FUNCIONES REGULADORAS Y DEPURADORAS DE CARÁCTER AMBIENTAL SINO, TAMBIÉN, OFRECIENDO ABRIGO Y PROTECCIÓN PARA LA FAUNA Y LA FLORA, CON LO QUE SE GARANTIZA, COMO CONSECUENCIA LÓGICA, UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

**“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”**

QUE EL ARBOLADO PÚBLICO URBANO EXISTENTE EN CALLES PÚBLICAS, PARQUES, ESPACIOS VERDES Y VEREDAS, SON DE DOMINIO PÚBLICO Y PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA CIUDAD, SIN IMPORTAR QUIÉN LO HAYA IMPLANTADO;

QUE ESTE EJEMPLAR, POR SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, VALOR ORNAMENTAL Y VALOR HISTÓRICO SE LO CONSIDERA HISTÓRICO PARA LA LOCALIDAD, SUJETO DE ATENCIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO MUNICIPAL Y PARA EL DISFRUTE DE LA POBLACIÓN.

ARTÍCULO 1º SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL ÁREA QUE CORRESPONDA, SE INFORME SOBRE QUIÉN ESTÁ ENCARGADO DEL ASESORAMIENTO Y QUÉ SOLUCIÓN SE DARÁ PARA REFLOTAR ESTE ÁRBOL HISTÓRICO DE NUESTRA CIUDAD.

ARTÍCULO 2º DE FORMA.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora al punto número 21 del orden del día expediente letra X. 82/2020 proyecto de decreto bloque Juntos por el Cambio concurso ¿qué sabes de Juárez? Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente. Bueno los juarenses estamos próximos a cumplir los 153 años de nuestro partido el próximo 31 octubre, y bueno esta es una propuesta de dos instituciones como el colegio Campo Verdes y la asociación de cultura biblioteca José Bernal Torres. Que en esta situación atípica de celebración del aniversario de nuestro partido proponen un concurso destinado en su primer momento estaba destinado a todos los chicos y estudiantes de las distintas escuelas, pero que después se ha abierto a toda la comunidad y que a través de distintas maneras que van a tener los organizadores de transmitir la información para que puedan ser contestadas las preguntas, termina siendo un concurso diría yo que interactivo, van a tener la posibilidad por la FM del sol, en algún programa de escuchar sobre el tema, en videoconferencias, libros que van a disponer la biblioteca para consultas y que generan y ésta es una trivía, son tres preguntas, y sólo una es verdadera, que la puedan retirar de estos lugares o también del portal juarense.com. ar cada uno lo puede bajar e imprimir y después llevar a la biblioteca cual colegio Campos Verde y son todo preguntas que están relacionadas a como era la situación que hasta ese momento no era nuestro partido, pero de este lugar antes de la formación del partido, algunas por ejemplo si en octubre de 1867 se creó funda, las respuestas son el partido de a) Benito Juárez, b) el partido de Necochea, y c) a y b son correctas, por decir algunas hay otras donde ocurrió el combate de San Antonio Iraola a) en un cantón b) en un corral apiqué c) en un fortín. Bueno creo que es interesante y es un aporte más para nuestro aniversario y por eso creo que es importante y lo proponemos de nuestro bloque que este cuerpo legislativo pueda través de un proyecto de decreto justamente declararlo de interés legislativo al concurso ¿qué sabes de Juárez? Así que esperando a que nos acompañen el bloque oficialista en este proyecto de decreto para qué a su vez tengan la mayor difusión posible el concurso. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra la concejal Vidaguren.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

VIDAGUREN CARLA: gracias señor Presidente. La verdad que es una interesante iniciativa llevada a cabo por Campos Verdes y la biblioteca a José Bernal Torres. Nosotros vamos acompañar el proyecto de decreto, vamos a acompañar que se declare de interés legislativo el concurso ¿qué sabes de Juárez?, que evoca que la sociedad conozca la historia de nuestro pueblo y que involucra a diferentes actores de la comunidad para participar como gestores de la información. Así que apoyamos y felicitamos esta interesante iniciativa que se va a dar el marco del pronto aniversario de nuestro partido en 153 aniversario y quiero aprovechar también además de felicitar y acompañar esto aprovechar también para invitar a la comunidad a diferentes eventos que se van a dar desde dirección de cultura que se están programando en conmemoración de 153 aniversario como decía. Uno de ellos si me permiten brevemente nombrarlos es ubicación en tiempo real y va a estar organizado por Saeta que es la sala de exposición temporal de arte, eso va a hacer el 23 octubre a las 17 horas, se hará una muestra en la calle , una galería urbana, respetando siempre todo lo que se vaya a hacer respetando los protocolos correspondientes, en cada obra que se va a mostrar en la calle almirante Brown y Sargento Cabral van a poner imágenes y es imagen va a tener un código QR que cualquier persona que se acerque a visualizar lo va a poder obtener más información de la obra. Luego va a estar también el ballet oficial de dirección de cultura bajo el nombre hijos del tren que van a través de un material audiovisual van a mostrar cómo se vivía en Benito Juárez el paso del ferrocarril y lo que significó para la comunidad, para la población en aquellos años 30 y 40, y van a mostrar personajes y lugares y costumbres de nuestra historia. Por otra parte también desde su dirección de patrimonio cultural y archivo histórico acompañando este aniversario se va a hacer una producción de contenidos audiovisual de la estancia Sol Argentino, va haber una visita guiada virtual para que todos podamos tener la oportunidad de conocer, y desde la subdirección municipal de museo se va a emitir por redes sociales también una exposición fotográfica virtual a cargo de la señora Claudia Cobeaga que se llama miradas urbanas. Así que bueno lo de campos verde, la biblioteca Bernal Torres, y lo de dirección de cultura van a ser un montón de oportunidades diferentes que vamos a tener para disfrutar de este aniversario que no va a encontrar en medio de esta pandemia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señora concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente, agregar a lo que hizo referencia la concejal Vidaguren, también otra propuesta educativa importante que se está desarrollando, el concurso pandegrafías organizado por la escuela de educación secundaria número tres, un concurso importante, donde la invitación era enviar fotografías, una invitación hecha de alumnos y docentes de nivel secundario del distrito para una posterior muestra reflejada en las redes especialmente en este momento de pandemia que nos toca vivir, un trabajo elaborado de la escuela secundaria número tres en los niveles de educación secundaria básica, secundaria superior, y docentes y adultos. Más todo lo que describió la concejal Vidaguren una importante actividad cultural como siempre, actividad cultural muy rica que tiene nuestro partido y en este caso adaptada a la digitalidad que nos ha sometido esta pandemia. Así que muy importante destacar todas estas actividades culturales en este momento y especialmente con la celebración de los 153 aniversario del partido de Benito Juárez, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Vamos a poner entonces en consideración el proyecto de decreto, en primer lugar en general aprobado por unanimidad. En particular artículo primero aprobado por unanimidad. Artículo segundo aprobado por unanimidad. Artículo tercero de forma queda aprobado el proyecto de decreto.

DECRETO DEL H.C.D. N° 39/2020.-



VISTO QUE DESDE EL COLEGIO “CAMPOS VERDES” Y LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA BIBLIOTECA “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”, AMBAS INSTITUCIONES RELACIONADAS A LA CULTURA Y EDUCACIÓN, SE LLEVA A CABO UN PROYECTO EDUCATIVO ABIERTO Y DIRIGIDO A ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE GESTIÓN ESTATAL O PRIVADA Y VECINOS EN GENERAL DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.

CONSIDERANDO QUE DICHO PROYECTO TIENE COMO OBJETIVO GENERAR CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CUANTO A LA HISTORIA DE NUESTRO PARTIDO E INVOLUCRAR A DISTINTOS ACTORES DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR COMO GESTORES DE LA INFORMACIÓN.

QUE ES IMPORTANTE PARA LOS PUEBLOS CONOCER SU HISTORIA.

QUE EL CONCURSO “¿QUÉ SABES DE JUÁREZ?”, ESTABLECE DIFERENTES HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN COMO MICRO RADIALES, REDES SOCIALES, VIDEOCONFERENCIAS, EXPLORACIÓN DE LIBROS EN LA ASOCIACIÓN POPULAR BIBLIOTECA “J.J. BERNAL TORRES”, COMPARTIR MATERIAL AUDIOVISUAL ELABORADO OPORTUNAMENTE POR VECINOS JUARENSES Y MUNICIPIO DE B. JUÁREZ, CONFERENCIAS CON AUTORES LOCALES E IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL PARTIDO CON EL FIN DE:

APRENDER SABERES ACERCA DE:

- PUEBLOS ORIGINARIOS.
- LOS MOTIVOS QUE DETERMINAN LA FUNDACIÓN DEL PARTIDO.
- IDENTIFICAR EPISODIOS HISTÓRICOS RELEVANTES QUE INFLUYERON EN LA CREACIÓN DEL PARTIDO.
- LA INTERPRETACIÓN DE LA LEY DE ENFITEUSIS EN SU CONTEXTO HISTÓRICO COMO DESARROLLO DE LOS PUEBLOS.
- LAS PRIMERAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS Y SU FORMA DE VIDA COTIDIANA.
- PERSONAS RELEVANTES QUE INFLUYERON EN LA CREACIÓN DEL PARTIDO.
- QUIÉNES Y DÓNDE SE ASENTARON LOS PRIMEROS HABITANTES DE LA CIUDAD CABECERA.
- MOTIVOS QUE ORIGINARON EL NOMBRE DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ.
- AUTORES QUE HAN INVESTIGADO E INVESTIGAN SOBRE LOS ORÍGENES DE LA CREACIÓN DEL PARTIDO DE BENITO JUÁREZ

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO EL CONCURSO ¿QUÉ SABES DE JUÁREZ?.

ARTICULO 2°.- REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE DECRETO A JEFATURA DISTRITAL DE BENITO JUÁREZ, AL COLEGIO “CAMPOS VERDES” Y A LA ASOCIACIÓN POPULAR DE CULTURA BIBLIOTECA “JUAN JOSÉ BERNAL TORRES”.

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos ahora a dar tratamiento al último punto del orden del día expediente letra X. 83/2020 proyecto de resolución bloque frente de todos, construcción rampas. Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SECRETARÍA: Se dio lectura al proyecto.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. El presente proyecto nace en base a distintas solicitudes que hemos recibido desde el bloque, una que recibió usted también desde la gente del Partido Socialista que tiene allí su sede y biblioteca sobre calle avenida Urquiza pegado al centro cultural Lia Nanni donde solicitaban una accesibilidad mejor para el lugar para ciudadanos que tienen alguna imposibilidad permanente o transitoria de movilidad puedan acceder mejor al lugar, como se hace generalmente con todo tipo de edificio público o en el caso de los consultorios médicos y demás tipos de edificios de acceso general, presentamos este proyecto de resolución para que se pueda poner en esos sectores construir rampas accesibles sobre las veredas de estos dos centros culturales que aparte de servir para centro cultural serviría para la sede de la biblioteca socialista, y también así generar una igualdad a estos ciudadanos que ya padecen sus problemas de movilidad y tiene que luchar permanentemente con distintas barreras y obstáculos arquitectónicos, puedan acceder con mayor comodidad a estos lugares de uso común, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Degreef.

DEGREEF CARLOS: gracias señor Presidente. Estamos totalmente de acuerdo con lo expresado por el concejal propinante, en Benito Juárez tenemos una ordenanza municipal la 4182 que es una ordenanza que fue en su momento requerida, trabajada por la asociación de padres de personas discapacitadas y el director del centro despertares que presentó para que el municipio de Juárez se adhiera a la ley provincial 10,592 que ésta viene a la nacional 22,431 en su artículo 24 decía o indica claramente que se debe proveer accesos, medios de circulación e instalaciones adecuadas como así también rampas, sanitarios, calzadas etc. adecuadas a personas con movilidades en diferentes. Es muy importante lo que se ha presentado con respecto a estas dos instituciones, pero creo que se debería hacer por parte del municipio un detalle de todas estas sobre todo las que son públicas que tengan acceso. Yo el otro día casualmente en la semana pasada estando en el local de abastos municipales llega un señor en silla de ruedas, claro nadie se dio cuenta que quería entrar, así que bueno con mucho esfuerzo lo pudimos entrar pero ahí me di cuenta realmente cuando uno no tiene a lo mejor por suerte alguna o no necesita ayuda, como se necesitan estas cosas. Por eso digo que en teoría desde el mismo municipio sobre todo a las que son municipales hacerles ya directamente y trabajar en este sentido y hacer las rampas estás para que la gente pueda acceder sin ninguna dificultad y también sobre todo en este caso habló de abastos un local de venta de carne, mucha gente que tal vez no podrá ir porque no puede subir los dos escalones que tiene de acceso ese local. Así que vamos a adherir a este proyecto señor Presidente y haciendo hincapié en que hay una ordenanza municipal la 4182 del año 2009 que adhirió a la ley provincial a la de 10,592. Gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Si me permiten los concejales, alguno de los autores del proyecto si hay acuerdo nuestro bloque no tiene ningún tipo de inconveniente en agregar en el proyecto de resolución lo que planteó Degreef, no tenemos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

problemas en modificarlo y agregarlo, el espíritu es sumar en este tipo de cuestiones que son por demás importantes para la comunidad. Tiene la palabra la concejal Zequeira.

ZEQUEIRA MARIANELA: gracias señor Presidente. Iba agregar esa sugerencia y por otro lado pensar en ciudades inclusivas, significa que progresivamente se vaya adaptando los diferentes edificios para satisfacer las necesidades de todos en la medida que Juárez siga creciendo, siguen apareciendo nuevos edificios progresivamente se irán diseñando. Y con respecto a lo que mencionaba el concejal Degreef ya no hablamos más de personas diferentes, sino pensamos en ambientes inclusivos y ambientes para todos, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señora concejal. Pasamos a un breve cuarto intermedio si están de acuerdo y anexamos lo propuesto por el bloque de Juntos por el Cambio. Tiene la palabra el concejal Juan Camio.

CAMIO JUAN: gracias señor Presidente, yo creo y no sé cómo se va a incluir esto pero lo que estamos hablando de que creo que habría que hacer un relevamiento de todos los edificios públicos y proceder como decía el concejal Degreef a realizar los accesos para las personas con discapacidad y que sean inclusivos como decía recién la concejal todos estos lugares, porque no estamos hablando solamente de abastos hay varios lugares que tienen esta problemática, acá cerca en la casa verde, hasta ahora nuestra compañera concejal va a estar trabajando ahí, ese es un lugar que tampoco tiene y son varios entonces debería ser algo que incluya como lo dice la ordenanza que todos los lugares públicos tengan las rampas necesarias para poder tener el acceso.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: pasamos a un cuarto intermedio.... retomamos el curso de la sesión ordinaria. Muy bien entonces vamos a poner en consideración con las modificaciones que se han realizado en el cuarto intermedio que será leída por Secretaría como quedó redactado el artículo primero.

SECRETARÍA: se dio lectura al artículo primero.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: vamos entonces a poner en votación el proyecto de resolución los que estén por la afirmativa en general sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular artículo primero con las modificaciones insertadas aprobado por unanimidad, artículo segundo de forma queda aprobar el proyecto de resolución.

RESOLUCIÓN N° 893/2020

VISTO LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA L.O.M A ESTE CUERPO Y,

CONSIDERANDO

QUE DESDE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS SE VIENE TRABAJANDO DESDE HACE TIEMPO EN LA CONSTRUCCION DE RAMPAS ACCESIBLES, JUEGOS INCLUSIVOS, ETC. , CON LA FINALIDAD DE GENERAR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES E INCLUSION ,

QUE LOS EDIFICIOS PUBLICOS DEBEN CONTAR CON ACCESOS DISEÑADOS ADECUADAMENTE PARA TODOS LOS CIUDADANOS SIN DISTINCION ALGUNA, ELIMINANDO CUALQUIER TIPO DE BARRERA U OBSTACULO ARQUITECTONICO

QUE DESDE ESTE CONCEJO DELIBERANTE DEBEMOS LEGISLAR EN POS DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS CIUDADADNOS.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

RESUELVE

ARTICULO 1º. SOLICITAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EVALUE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR RAMPAS ACCESIBLES SOBRE LAS VEREDAS FRENTE AL CENTRO CULTURAL LIA NANNI SITO EN AV. URQUIZA N°43 Y CENTRO CULTURAL EL NACIONAL UBICADO EN ALMIRANTE BROWN N°32, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LA O.M N° 4182/2009.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: fuera del orden del día había algunos concejales que iban a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el concejal Gustavo Lorenzo.

LORENZO GUSTAVO: gracias señor Presidente. Ha sido una sesión bastante extensa 12:30 de la noche lo voy a hacer muy cortito. Simplemente decir que es un día importante, hace unos cuantos años allá por el 2004 se sancionó la ley 26,001 en el Congreso de la nación estableciendo que el 10 octubre a partir de entonces se iba a conmemorar el día del derecho a la identidad, vía del derecho a la identidad como una forma de conmemorar el comienzo de la lucha de las abuelas de plaza de Mayo. Hoy justamente ese cumpleaños de Estela de Carlotto 90 años, con mucha esperanza, mucha lucha, ganándole a la muerte las abuelas de plaza de Mayo mirando a los ojos a los secuestradores y asesinos de sus hijos, 130 chicos fueron recuperados, 130 chicos y chicas, 130 nietos, pero todavía quedan alrededor de 300 que se siguen buscando, nuestro distrito tiene desaparecidos a los que habitualmente recordamos no solamente los 24 marzo ni en las fechas que tiene que ver con derechos humanos sino que los recordamos permanentemente, porque la democracia desde que llegó para no irse nunca más de este país, nos obliga más aquello que somos militantes políticos, tenemos una responsabilidad el pueblo en este caso de Benito Juárez nos ha dado. Lamentablemente tenemos en contraste de alguna persona que no aceptan esto, que destilan su odio y su evidentemente deseo contrario a la democracia, y digo contrario porque paradójicamente señor Presidente son elegidos por la democracia. Esta tarde una diputada nacional en Córdoba como de Patricia de Ferrari que es de juntos por el cambio pero no importa eso, esto va para cualquier ciudadano pero principalmente para cualquier funcionario dijo falta mucho para que aparezca los Falcón verdes para impartir justicia en referencia a Juan grabois y demás, a la medida ideológica incluso. Debería saber esta mujer que la República Argentina como en todas partes del mundo cualquiera tiene el derecho a pensar y a elegir su ideología y que no por eso debe ser perseguido y mucho menos hacer una alegoría a los Falcón verdes sabiendo la nefasta historia que dejó 30,000 compañeros detenidos y desaparecidos en Argentina. Y como todo en este país se relaciona y también se nos viene un día para el asentimiento de los peronistas como es el aniversario del fallecimiento del compañero ex presidente Néstor Kirchner a quien también recordamos por lo que hizo y por sus aportes a la concientización sobre los derechos humanos bajando los cuadros en la Esma por ejemplo y dándole también a los organismos un lugar de preponderancia, para nosotros es muy importante recordarlo a él también. Vale mencionar que abuelas debido a la pandemia han decidido hacer una campaña que se llama manos por la identidad, yo todavía la tengo pintada por qué hoy con mis hijos tuve la posibilidad de pintarme la mano y de publicar las redes sociales mi nombre, porque nosotros sabemos cómo



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

nos llamamos porque nadie nos robó la identidad, porque nadie nos secuestro y porque tenemos la posibilidad de contarlos, pero todavía son muchas las personas que no. Entonces queremos destacar el trabajo de los organismos de derechos humanos, el trabajo de abuelas en este día nacional del derecho a la identidad, le queremos desear un feliz cumpleaños a Estela de Carlotto y por supuesto este sábado vamos a estar recordando al enorme compañero, inspirador de muchísimos jóvenes que hoy ya no tan jóvenes empezaron a creer en la política nuevamente después de que recibió el país destrozado. Y decía a miles y miles de jóvenes que decidieron no echarle la culpa a nadie de lo que no iban a ser capaces de construir y hacerse cargo en cada pueblo, en cada ciudad, en cada instancia, nada más señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Ledezma.

LEDEZMA MARTÍN: gracias señor Presidente. Adherir en un todo a las palabras del compañero de bancada el concejal Lorenzo y hacer una especial referencia al aniversario de nuestro partido, a la creación del partido de Benito Juárez este próximo 31 octubre, un especial recuerdo a todos esos pioneros desde el fundador de nuestro partido Mariano Roldán y todos los que iniciaron unos años antes la fundación, la población de este territorio que afrontaron esas dificultades, y todos esos peligros, las distintas asechanzas que había en esas épocas y que construyeron lo que después pasó a ser el partido de Benito Juárez. Así que recordar cuando se aproxima esta fecha de fundación a todos esos trabajadores anónimos, pobladores de aquel momento que llegaron hacer lo que es hoy el Benito Juárez, a todos los emprendedores que a lo largo de estos casi 153 años hicieron que lleguemos a ser lo que es este partido. Y bueno y saludar desde este bloque de concejales a toda la ciudadanía en un feliz aniversario para nuestro partido, gracias señor Presidente.

HABLA EL SEÑOR PRESIDENTE: gracias señor concejal. Bueno desde la presidencia vamos a adherir a lo que han manifestado los concejales que se expresaron, desde la presidencia lógicamente recordamos por un sentido de pertenencia y también por historia al presidente Néstor Kirchner que nos dejó un 27 octubre de 2010, una mañana en donde en toda la República Argentina se realizaba el censo y esa noticia creo que dejó a todos sorprendidos y perplejos. Realmente para quizás un poco los más jóvenes fue ese referente del peronismo que hacía falta para que la militancia volviera a las calles, para que gran parte de los jóvenes volvieran a creer que la política es la herramienta de transformación de la sociedad, de que la política es con lo que se puede mejorar la calidad de vida de los habitantes de un país, que independientemente de la cantidad de votos con la que el presidente Kirchner fue electo en el 2003 con un poco más del 20% de los votos, 22% de los votos que siempre decía que había más desocupados que votos en este país Cuando le tocó asumir la presidencia allá por el 2003 pero sin embargo el pueblo argentino entendió que debía respaldar la voluntad popular, que debía respaldar esa gestión del presidente para poder sacar al país de una situación realmente muy complicada económica e institucional quizás la más grande que hemos tenido en democracia que fue la del 2001. Y a partir de ese 2003 la Argentina comenzó a crecer, un sector de la sociedad comenzó a participar y a ser protagonista de ese cambio que la Argentina necesitaba, ese golpe de timón que la Argentina necesitaba para poder reconstruirse. Nosotros los peronistas creemos que un gobierno peronista cuando representa las tres banderas nuestras que es justicia social, soberanía política y la independencia económica. Y creo que nadie puede negar que el gobierno del presidente Néstor Kirchner representaba claramente esas tres banderas, por lo tanto claramente creemos que fue un gobierno peronista. El legado que nos deja y hace poco conversábamos aquí en este recinto de la visita del presidente a poco de haber asumido el recuerdo de ese dinero que le donó al municipio



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2020 - Año del Bicentenario de la
Provincia de Buenos Aires”*

de Benito Juárez por la cual se pudo adquirir la casa Juárez en Tandil que lleva su nombre por proposición y lógicamente apoyo y fue refrendado por este concejo deliberante del intendente mandato cumplido Pedro Gamaleri lo dijo hace algunas sesiones atrás el concejal Camio, esa decisión se tomó luego del fallecimiento del presidente Néstor Kirchner. Así que bueno quería hacer una breve referencia de esta persona, de este líder político que marcó una etapa de reconstrucción muy importante en la República Argentina. Por último el 31 octubre de nuestro partido arriba a los 153 años, no toma en una situación complicada de pandemia en donde los festejos no van a ser lo de todos los años, en donde el desfile no va a poder ser posible, en donde hay un montón de actos programados y fiestas populares en donde lamentablemente por la pandemia que estamos atravesando no se van a poder realizar. De todas maneras saludar a todos los vecinos del partido de Benito Juárez, seguramente se hará un acto muy sencillo y protocolar por parte del departamento ejecutivo en donde seguramente algunos concejales estaremos acompañando pero no va a ser lo que estamos acostumbrados todos los años por una cuestión que ya todos sabemos, así que bueno mandar un gran saludo a todos los habitantes del partido de Benito Juárez desde este Concejo Deliberante y un feliz cumpleaños para el partido de Benito Juárez. Damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha, indica el concejal Ledezma, al concejal Lorenzo y a la concejal Pérez Pardo arrear el pabellón nacional. Siendo las cero horas 45 minutos del día 23 octubre 2020 damos por finalizada la sesión ordinaria.